

PONENCIA
MEMORIAL DE PRESUPUESTO 2024-2025

HON. DOMINGO EMANUELLI HERNÁNDEZ
SECRETARIO

6 DE MAYO DE 2024

Buenos días, señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes, Honorable Jesús Santa Rodríguez, a las señoras y señores representantes, y otros presentes.

Comparece ante ustedes Domingo Emanuelli Hernández, Secretario de Justicia de Puerto Rico. En primer término, agradezco la oportunidad que me brindan los miembros de esta Honorable Comisión de presentar y analizar el presupuesto propuesto para cubrir los gastos operacionales del Departamento de Justicia durante el próximo año fiscal 2024-2025.

Teniendo como norte cumplir responsablemente con los deberes ministeriales del Departamento de Justicia dentro de un marco de retos fiscales, realizamos un análisis exhaustivo de las necesidades económicas de nuestra agencia para lograr su adecuado funcionamiento.

A continuación, brindaremos un resumen del presupuesto de la agencia, las economías generadas, las cuantías designadas a proyectos prioritarios y los esfuerzos realizados para contratar el personal necesario para cumplir con nuestra misión. Además, presentaremos las áreas que requieren el apoyo económico para continuar ejecutando nuestro plan de trabajo dirigido a disminuir la incidencia criminal, combatir la violencia de género, brindar servicios directos a las víctimas de delito y garantizar la defensa adecuada del Pueblo de Puerto Rico en los casos civiles y criminales ante nuestra consideración.

Como es conocido, la misión primordial del Departamento es asegurar el fiel cumplimiento de la Constitución y las Leyes del Gobierno, y fortalecer la integridad de las instituciones gubernamentales, defendiendo al Pueblo de Puerto Rico en acciones civiles y criminales. Esto con el fin de dotar al país de un sistema de justicia ágil y confiable, que aspire a los más altos principios de igualdad y dignidad humana.

Por disposición de ley, el Secretario de Justicia es el representante legal del Gobierno, de sus agencias y del Pueblo de Puerto Rico en las demandas y procesos civiles, criminales, administrativos y especiales en que sea parte y, que sean instados en los tribunales u otros foros en o fuera de Puerto Rico.

El Departamento, por conducto del Ministerio Público, tiene a su cargo la investigación y el procesamiento criminal de los delitos o faltas que se cometen en la jurisdicción de Puerto Rico. En el periodo del 1 de julio de 2022 al 28 de febrero de 2023, los fiscales y procuradores de menores del Departamento consultaron un total de 16,003 casos criminales. En dicho periodo se logró obtener un 97% de convicción en los procesos judiciales. De otra parte, de acuerdo con el Reporte General generado por el Registro Criminal Integrado (RCI), que provee información estadística sobre crímenes y la labor de los fiscales, se ha logrado una tasa promedio de convicciones de 96% durante los años fiscales 2020-2021 al 2023.

Igualmente, nuestra agencia brinda servicios a ciudadanos, funcionarios públicos (según aplique), agencias, municipios y corporaciones públicas, así como a la Asamblea Legislativa.

En el Departamento también nos ocupamos de proveer servicios directos a las víctimas del crimen y de mantener un sistema central de información de justicia criminal, que permite la interconexión y análisis de datos de las agencias de ley y orden, tanto a nivel estatal como federal.

Nuestra agencia cuenta con 8 áreas programáticas, bajo las cuales se agrupan las divisiones que componen el Departamento: Asesoramiento y Representación en Litigios; Dirección y Administración General; Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia; Investigación y Procesamiento Criminal; Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito; Registro de la Propiedad; Restricción de Prácticas Monopolísticas; Sistema de Información de Justicia Criminal; y Asesoramiento Legal y Representación en Litigios.

Al presente, el Departamento cuenta con varias áreas operacionales y de servicio directo a la ciudadanía, tales como: las 13 Fiscalías de Distrito, 13 Oficinas de Asuntos de Menores y Familia, 29 secciones del Registro de la Propiedad, la Secretaría de lo Civil, el Albergue de Protección a Víctimas y Testigos, la Junta de Confiscaciones, y el Sistema de Información de Justicia Criminal, entre otros.

El Albergue se creó para brindar protección y una vivienda segura a las víctimas y testigos de delito, así como a sus familiares, durante el procesamiento penal. Mediante los servicios que ofrece el Albergue promovemos la participación y cooperación de los testigos para encausar a los criminales. Estas instalaciones han sido afectadas en los últimos años por fenómenos atmosféricos. Desde el inicio de mi incumbencia me di la tarea de identificar fondos para rehabilitar y reconstruir una edificación que en ese momento se encontraba en total deterioro. Al presente, contamos con fondos federales ARPA y FEMA, así como fondos estatales, que permitirán completar este proyecto de reconstrucción proveyendo un hogar seguro y digno a los testigos del Ministerio Público.

En el documento sometido, se provee la información requerida por la Honorable Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes sobre la situación operacional y fiscal del Departamento durante el presente año fiscal, así como el presupuesto propuesto para el

año fiscal 2024-2025. Además, cuentan con una descripción completa del proyecto para la rehabilitación y reconstrucción del Albergue, así como fotos del estado en que se encontraba al inicio de mi incumbencia y cómo hemos logrado hasta el presente rehabilitarlo.

Entre los datos presentados, quisiera destacar en términos generales los siguientes.

LOGROS

Primeramente, el Presupuesto Consolidado del año fiscal 2023-2024 (vigente) es de **\$170,355,000**. Dicho Presupuesto se desglosa de la siguiente manera, por origen de recurso y concepto de asignación:

Fondo General

- El presupuesto aprobado actual fue de \$140,724,000, mientras que el actualmente asignado, luego de las transferencias, asciende a \$141,715,903, y se desglosa como sigue:
 - o \$88,478,396– Nómina y gastos relacionados
 - o \$23,739,507 – Gastos operacionales
 - o \$29,498,000– *Pay as You Go*

En nuestro memorial se presenta una tabla comparativa entre el presupuesto aprobado para el año fiscal corriente y el presupuesto actual.

Cabe mencionar que el ajuste en el presupuesto aprobado responde a las siguientes transferencias:

- Aumento de \$600,000 mediante la transferencia de fondos de la partida de servicios profesionales a la partida de nómina.
- Asignación de \$932,902 que cubrió el bono de Navidad.
Redistribución de \$3,576,507 en el concepto de nómina a servicios comprados para cubrir la insuficiencia de fondos proyectada en (1)

el arrendamiento de locales privados, (2) servicio de limpieza de nuestras dependencias y (3) seguros públicos.

- Aumento de \$59,000 en donativos, subsidios y otras distribuciones que cubren el pago de sentencias contra el estado.
- Redistribución de \$150,000 del concepto de equipo a servicios profesionales que cubrió los servicios de traducción de los documentos de los casos de *habeas corpus*.

Fondos Especiales Estatales

- El presupuesto aprobado de los Fondos Especiales Estatales fue de \$6,140,000, mientras que el actual asciende a \$9,836,764 y se subdivide como sigue:
 - \$413,000 – Nómina y gastos relacionados
 - \$9,423,764 – Gastos Operacionales
- El cambio en el presupuesto de los fondos especiales obedeció a que, durante el año fiscal y hasta febrero de 2024, se aprobaron aumentos en los fondos especiales relacionados al reembolso de seguros por casos de accidente y al Fondo Especial de Mecanización y Notas Simples del Registro de la Propiedad.

Fondos Federales

- El presupuesto aprobado de los Fondos Federales asciende a \$23,491,000, desglosados en las siguientes asignaciones:
 - \$5,269,000 – Nómina y gastos relacionados
 - \$18,222,000 – Gastos operacionales
- Al presente, este presupuesto no ha sido enmendado e incluye recursos de programas federales, tales como *Victims of Crime Assistance* (VOCA), *Edward Byrne Justice Assistance* (JAG), *Victims of Crime Compensation* (VOCA Compensation), *Sex Offender Registration & Notification Act* (SORNA), entre otros.
- El 68% de este presupuesto se destina a entidades públicas, sin fines de lucro, universidades y municipios.

PRESUPUESTO PARA AÑO FISCAL 2024-2025

Para el próximo año fiscal 2025, se propone un Presupuesto Propuesto Consolidado para el Departamento de Justicia que asciende a \$177,931,000, desglosado como sigue:

- \$141,281,000 – Fondo General
- \$6,510,000 – Fondos Especiales Estatales
- \$30,140,000 – Fondos Federales

Este Presupuesto Consolidado, desglosado por origen de recurso y concepto de asignación, es el siguiente:

Fondo General

- La cantidad propuesta de \$141,281,000 se subdivide en los siguientes conceptos:
 - o \$90,461,000 – Nómina y gastos relacionados
 - o \$20,682,000 – Gastos operacionales
 - o \$30,138,000 – *Pay as You Go*
- En nuestro memorial explicativo se destaca que el presupuesto propuesto es \$32,212,000 menor comparado con presupuesto solicitado.
- Particularmente, en el concepto de nómina el presupuesto propuesto es \$26,827,000 menor comparado con el presupuesto solicitado.
- En el presupuesto propuesto el Departamento incluyó, como una iniciativa de administración, el aumento en la aportación patronal al plan médico de \$100 a \$175 por empleado. Actualmente,

otorgamos a nuestros empleados una aportación de \$100 lo que constituye el mínimo que se puede otorgar.¹ Dicha aportación ha sido la misma por los últimos 30 años y resulta menor a la que ofrecen otras agencias gubernamentales, ni se ha revisado para atemperarla al aumento en los costos de planes médicos, que incrementan anualmente.

El 16 de diciembre de 2022, se aprobó la Ley Núm. 105 con vigencia efectiva al 1 de enero de 2023. Esta ley enmendó la Ley Núm. 205-2004, conocida como *Ley Orgánica del Departamento de Justicia*, para autorizar un aumento salarial a fiscales, procuradores y registradores. Luego de identificar los fondos necesarios en el presupuesto 2022-2023 se pagaron los aumentos dispuestos por dichas enmiendas. Sin embargo, en vista de que el aumento dispuesto estuvo basado en la escala máxima aplicable al puesto de abogado principal dispuesto en el Plan de Clasificación y Retribución Uniforme para el Gobierno Central, el efecto sobre los salarios de los fiscales, procuradores y registradores no fue el pensado originalmente y merecido por estos funcionarios que no reciben un aumento en salario hace 20 años.

Ante esta situación, el 11 de diciembre de 2023, se aprobó la Ley Núm. 134 que enmendó el Artículo 82 de la Ley 205-2004, a los fines de reestructurar los criterios uniformes para establecer un salario base a todos los fiscales nombrados por el Gobernador, a los procuradores de menores y de familia, y a los registradores de la propiedad. Esto permitiría finalmente la justicia salarial a estos funcionarios. Inmediatamente, el Departamento evaluó los fondos disponibles en el presupuesto vigente para comenzar a cumplir con el mandato de la Asamblea Legislativa. Luego de una ardua tarea

¹ Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, conocida como Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos.

para identificar los fondos adicionales en el presupuesto vigente, presentamos un planteamiento de redistribución de fondos en la nómina ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera. Es importante destacar que los fondos necesarios para comenzar a pagar el aumento que merecen estos funcionarios están disponibles en el presupuesto vigente. Por nuestra parte, hemos todas las gestiones a nuestro alcance para lograr que la Junta apruebe dicho planteamiento que, al día de hoy, continúa bajo su evaluación.

- Es importante destacar que la proyección de este aumento salarial, tanto en puestos ocupados como en vacantes, es de **\$11,532,000.**
- De otro lado, cabe destacar que el costo anual de nuestros locales privados que se cubren del Fondo General asciende a \$6,123,000, cuantía solicitada para el año fiscal 2025. Por la imposición del “baseline” o “target” de la Junta de Supervisión Fiscal, esta partida se vio afectada. En el “baseline” que se presenta como el propuesto para AF. 2025, el presupuesto para los locales privados es de \$3,350,000.
-
- La insuficiencia en rentas privadas tiene el efecto directo de dejar desprovisto de pago las instalaciones en las cuales se encuentran la sede del Departamento, fiscalías, registros de la propiedad y procuradurías de familias y menores, que dan servicios directos a la ciudadanía.

Servicios Profesionales

- La asignación para esta partida cubre servicios periciales y especializados mayormente requeridos por las fiscalías, el Procurador General y la Secretaría Auxiliar de lo Civil

(SAC). También cubre contratos de apoyo al empleado y al área administrativa de la agencia.

La asignación propuesta es de \$1,196,000 y cubre las necesidades apremiantes de nuestros programas principales.

- Al presente la Oficina de la Jefa de los Fiscales cuenta con peritos, tales como psicólogos y psiquiatras, que son utilizados en casos donde se plantea inimputabilidad del acusado y en casos tan sensitivos como agresiones sexuales de adultos y menores. Además, es necesario contar con una partida designada para peritos en materias tan especializadas como reconstrucción de escenas de accidentes de tránsito y veterinarios para casos de maltrato de animales.
- Desde el 2021, he ordenado que todos los pleitos civiles y apelativos se trabajen con nuestros abogados. Sin embargo, hay instancias que el derecho nos obliga a contratar algún abogado externo que pueda atender litigios en el que se presente algún conflicto de interés de los que regula los cánones de ética de la práctica de la profesión.

Otros gastos

- En cuanto a la partida de Otros Gastos, destacamos que la asignación cubre servicios esenciales en todas las dependencias del Departamento, incluyendo las facilidades del Albergue de Protección a Víctimas y Testigos. Para el Departamento se propone \$255,000 y para el Albergue \$114,000 (misma cantidad asignada en el año fiscal vigente).

Compra de Equipo

- El presupuesto solicitado en el concepto de compra de equipo fue de \$1,060,000 y el presupuesto propuesto es de \$437,000, lo que equivale a \$623,000 **menos** que el solicitado. El propuesto no cubre \$585,000 solicitados para la Oficina de Informática del Departamento para cubrir la adquisición de (1) 200 licencias de Microsoft Office, (2) licenciamiento para ciberseguridad, (3) Redundancia de líneas de data para la conectividad de todas las facilidades del Departamento y (4) redundancia del cuadro telefónico.

Fondos Especiales Estatales

- La cantidad propuesta para el año fiscal 2025 es de \$6,510,000 y es \$370,000 mayor comparada con la vigente.
- Uno de los fondos especiales estatales más significativos es el de la Junta de Confiscaciones. Su presupuesto solicitado y propuesto asciende a \$1,905,000 y \$1,885,000, respectivamente.
- Con estos fondos se cubrirán gastos de nómina, el servicio de administración del lote de vehículos confiscados de Salinas, servicios de reciclaje, decomisos, servicios de inspectores para los decomisos y gastos administrativos de la Junta de Confiscaciones, tales como el envío de cartas certificadas requeridas por ley y materiales.
- De otra parte, la diferencia entre el solicitado y propuesto impacta principalmente la compra de equipo. Es decir, la reducción de \$1,011,000 impacta seriamente proyectos en cursos y proyectos nuevos del Registro de la Propiedad.

Fondos Federales

- El presupuesto propuesto de los Fondos Federales asciende a \$35,0000.
- En el programa de la Oficina de Compensación y Servicios a la Víctimas y Testigos de Delito se proponen incorrectamente \$6,400,000. Dicha cuantía la administra la Oficina de Subvenciones Estatales bajo el programa de Dirección y Administración, y está dirigida a ofrecer ayuda a las organizaciones sin fines de lucro, mientras que la Oficina de Compensación se encarga de la ayuda económica a las víctimas y testigos de delito. Por lo cual, se debe de corregir dicho asunto.

Puestos

La proyección de puestos solicitados para el año fiscal 2025, al compararla con noviembre de 2023 (mes utilizado como punto de partida para la petición presupuestaria), es de 399 puestos adicionales para un total de 1,892 puestos: 365 en el Fondo General, 8 en los Fondos Especiales Estatales y 26 en los Fondos Federales.

Culminado este resumen a grandes rasgos, nuevamente expreso mi agradecimiento por la oportunidad brindada para presentarme ante ustedes y brindarles un panorama en torno a la situación fiscal actual del Departamento de Justicia y nuestras recomendaciones para el próximo año fiscal. Respetuosamente, solicitamos a la Asamblea Legislativa que considere nuestras peticiones para adelantar la misión y agenda de trabajo de la agencia en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Quedo a su disposición para responder a todas sus preguntas, contando con el apoyo de mi equipo de trabajo.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Justicia



MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL
PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2024-2025

HON. DOMINGO EMANUELLI HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE JUSTICIA



TABLA DE CONTENIDO

BASE LEGAL	3
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	3
Detalle de los servicios que ofrece la agencia:	3
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023-2024 (VIGENTE)	9
Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento, y gasto incurrido y obligado hasta el 29 de febrero de 2024:	10
Gasto incurrido y obligado hasta el 29 de febrero de 2024, proyección de gastos al 30 de junio de 2024:	11
Proyección de gastos del Fondo General con énfasis en la asignación de nómina y gastos relacionados:	12
Detalle de las deudas pendientes de pago:	25
Gasto de nómina y cantidad de puestos por origen de recursos:	25
Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados en el año fiscal 2024 y la cantidad necesaria para el año fiscal 2025:	26
Detalle de los Fondos federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a entidades públicas o privadas:	27
Programa de mejoras permanentes para el Año Fiscal 2023-2024:	27
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025 (RECOMENDADO)	29
Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2024-2025	29
Gastos de nómina y cantidad de puestos por origen de recursos:	42
Listado de todas las asignaciones especiales, así sea donaciones y/o subsidios o cualquier otra asignación especial a la agencia cuya fuente de recursos sea el fondo general:	44
Balance de fondos provenientes de asignaciones legislativas que hayan cumplido un año o más de vigencia:	44
Fondos Federales:	44
Programa de mejoras permanentes para el Año Fiscal 2024-2025:	50
Facilidades:	52
Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma, María y Fiona, y los daños reportados por los sismos:	53



MEMORIAL JUSTIFICATIVO PRESUPUESTO 2024-2025

I. BASE LEGAL

Esta petición presupuestaria se somete en virtud de los poderes conferidos al Secretario de Justicia (Secretario) establecidos en las Secciones 5 y 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico y en la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica del Departamento de Justicia*, la cual establece que el Secretario es el funcionario de ley y orden con la facultad para disponer el funcionamiento, organización y procedimientos internos del Departamento de Justicia (Departamento).

Asimismo, esta petición se hace conforme dispone el Artículo 35 (a) de la Ley Núm. 205-2004, antes citada, que faculta al Secretario para preparar y administrar el presupuesto del Departamento, y en virtud de su Artículo 98 que establece que los fondos necesarios para llevar a cabo los propósitos del estatuto se consignarán anualmente en el presupuesto anual de gastos del Gobierno de Puerto Rico.

II. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El Departamento consta de ocho (8) programas, los cuales son: Dirección y Administración, Secretaría Auxiliar de Menores y Familia, Investigación y Procesamiento Criminal, Registro de la Propiedad, Oficina de Asuntos Monopolísticos, Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos del Delito, Sistemas de Información de Justicia Criminal y Asesoramiento Legal y Representación en Litigios.

Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia

El Departamento, por conducto del Ministerio Público, tiene a su cargo la investigación y el procesamiento criminal de los delitos o faltas que se cometen en la jurisdicción de Puerto Rico. En el periodo del 1 de julio de 2022 al 28 de febrero de 2023, los fiscales y procuradores de menores del Departamento consultaron un total de 16,003 casos criminales. En dicho periodo se logró obtener un 97% de convicción en los procesos judiciales. De otra parte, de acuerdo con el Reporte General generado por el Registro Criminal Integrado (RCI), que provee información estadística sobre crímenes y la labor de los fiscales, **se ha logrado una tasa promedio de convicciones de 96% durante los años fiscales 2020 al 2023**. En este rol colaboran los técnicos de asistencia social y los técnicos de reclamaciones de compensación, quienes brindan a las víctimas y testigos de delitos el apoyo, la protección y la asistencia económica que dispone la Ley Núm. 183-1998, conocida como *Ley de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito*.



Año Fiscal	Convicciones	Absoluciones	Porcentaje de Convicción
2020-2021	13,184	522	96%
2021-2022	19,059	673	97%
2022-2023	19,352	671	97%
TOTAL	51,967	1,866	96%

ALBERGUE DE PROTECCIÓN A TESTIGOS

El Departamento de Justicia (Departamento) cuenta con el Albergue de Protección a Víctimas y Testigos (Albergue) que se encuentra adscrito a la estructura de la Oficina de la Jefa de los Fiscales. Como parte del plan de trabajo del secretario de Justicia, Hon. Domingo Emanuelli Hernández, se encuentra la reconstrucción y rehabilitación de dicho Albergue. Teniendo en cuenta la necesidad de acondicionar esta estructura que ofrece servicios a testigos y coautores de delito, el Departamento se ha dado a la tarea de lograr un proyecto completo que impacte significativamente todas las necesidades físicas del mencionado Albergue.

El Albergue se creó para brindar protección y una vivienda segura a las víctimas y testigos de delito, así como a sus familiares, durante el procesamiento penal. Mediante los servicios que ofrece el Albergue promovemos la participación y cooperación de los testigos para encausar a los criminales. Esta edificación es un complejo de viviendas, cuya ubicación es confidencial, que está compuesto de 20 estructuras que incluyen áreas de residencia, oficinas para administración, oficinas de seguridad, salones de servidores de computadoras, áreas de recreación (canchas), salones de comedor, cocina, laundry, y una caseta de entrada. Para mantener el orden en el lugar, varias de las áreas de vivienda están divididas y segregadas de manera que queden separadas las residencias de las solteras, las de los solteros y las de las familias completas. El local está dividido en dos secciones; la sección original y el anexo. Además, cada sección está compuesta por 10 estructuras. Entre las dos secciones, hay una capacidad para albergar sobre 125 personas en 103 apartamentos.

Estas instalaciones han sido afectadas en los últimos años por explosiones en industrias cercanas (CAPECO 2010), huracanes (Irma y María 2017), terremotos y ahora por una pandemia causada por el COVID-19. Se hace constar que, a base de la identificación de necesidades en la operación del Albergue y los daños ocasionados por el paso de los Huracanes Irma y María, en junio de 2019, se presentó el proyecto y la correspondiente solicitud de fondos a la Federal Emergency Management Agency (FEMA, por sus siglas en inglés) para su reparación y su reconstrucción.



Las mejoras necesarias para la reconstrucción fueron valoradas en un costo de \$7,667,021.00, según estimado de Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) en 2019. Tomando en consideración los estimados provistos en años anteriores y las opiniones de expertos en el área de construcción, se estima que el costo de la restauración total del Albergue para las 20 estructuras que lo componen, las áreas comunes, y todos los sistemas de comunicación y protección es de \$10,350,466.

En enero de 2021, COR3 notificó que FEMA aprobó \$4,322,350.00 para la reparación de puertas, ventanas, impermeabilización de techos, alumbrado (ciertas áreas) y sistema de cámaras (CCTV), entre otros daños ocasionados por el huracán María. En octubre de 2021, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP) notificó oficialmente al Departamento que, el gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, como parte de las prioridades estratégicas de los fondos de recuperación fiscal estatal y local del Coronavirus, bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (conocida como fondos ARPA), hizo disponible \$6,000,000 para el Albergue.

Resumen del presupuesto para la reconstrucción

Primera fase: La primera fase del proyecto contempla el alcance de trabajo aprobado por FEMA a través del PW-06661. Además, para su realización contempla una combinación de fondos FEMA y ARPA.

FONDO	CANTIDAD
Federal Emergency Management Agency (FEMA)	\$3, 510, 942.91
FEMA Non-Federal Share (CDBG-DR Funds)	\$570, 390.17
The American Rescue Plan Act (ARPA)	\$1, 276, 268.78
Total:	\$5, 357, 601.86



Segunda fase: La segunda fase del proyecto contempla los trabajos de reconstrucción y rehabilitación del Albergue que no fue contemplado en el alcance de trabajo aprobado por FEMA a través del PW-06661. Para realizar esta fase se utilizará enteramente fondos ARPA.

FONDO	CANTIDAD
The American Rescue Plan Act (ARPA)	\$8, 4349, 291.94

A continuación, se muestran fotos del Albergue antes de dar comienzo a los proyectos de mejoras.



A continuación, fotos actualizadas del proyecto de reconstrucción:





Además, se incluye fotos de cómo se proyecta que culmine el proyecto de reconstrucción y rehabilitación del Albergue:



Por otro lado, teniendo en cuenta la necesidad de equipos para operar el Albergue, con el presupuesto estatal asignado nos hemos dado a la tarea de lograr la adquisición de un generador eléctrico nuevo, moderno y con la capacidad de generar electricidad para garantizar la seguridad y condiciones necesarias para las víctimas y testigos del Albergue.



Asimismo, se adquirió un detector de metales y de escáner de maletas y radios portátiles para el personal de seguridad.





Igualmente, hemos conseguido dar continuidad al pago de salarios del personal contratado para el Albergue, como los auxiliares administrativos, trabajadora social, técnico de asistencia a víctimas y testigos, agentes de seguridad y protección y agentes de protección a testigos. Así como el mantenimiento de áreas verdes, compra de materiales y medicamentos, servicios de plomería en las habitaciones de los testigos, mantenimiento de áreas comunes, así como los servicios de limpieza.

Otros servicios de la agencia:

El Departamento cuenta, además, con la Secretaría Auxiliar de Asuntos de Menores y Familia, que tiene a su cargo la representación del interés de los menores en los casos de la Ley Núm. 57-2023, según enmendada, además de procedimiento sobre autorización judicial y declaratoria de herederos en casos de menores e incapaces. Del mismo modo, se atienden casos de adopciones, declaraciones de incapacidad y tutela y casos sobre incumplimiento de la obligación de prestar alimentos que son referidos por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). Por otro lado, la Secretaría Auxiliar de lo Civil representa legalmente al Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y al Pueblo de Puerto Rico, en las demandas y procesos civiles, administrativos y que sean instados en los tribunales u otros foros en o fuera de la jurisdicción de Puerto Rico. Se representa a funcionarios o empleados de las agencias de la Rama Ejecutiva que demanden o sean demandados en su capacidad oficial y, en ciertas instancias, en su capacidad personal.

En cumplimiento de esta función, corresponde al Secretario representar a: (a) los funcionarios o empleados de las agencias de la Rama Ejecutiva que demanden o sean demandados en su capacidad oficial y cuando así se lo soliciten, a los funcionarios o empleados de la Rama Legislativa y de la Rama Judicial que demanden o sean demandados en tal capacidad; (b) los funcionarios, empleados, ex funcionarios o ex empleados del Estado Libre Asociado que sean demandados en daños y perjuicios en su carácter personal, cuando la causa de acción se base en alegadas violaciones a los derechos civiles, sujeto a lo dispuesto en la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como *Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado*; y (c) los municipios, cuando estén presentes las condiciones que establece la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*, y la citada Ley Núm. 104.

Por su parte, la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento trabaja con las opiniones legales que emite el Secretario de Justicia sobre cuestiones de derecho que sean solicitadas de conformidad con la *Ley Orgánica del Departamento de Justicia*, Ley Núm. 205-2004, según enmendada. De igual forma, la División de Legislación se encarga de presentar ante la Asamblea Legislativa memoriales explicativos en los que se establece la postura de la agencia sobre los proyectos de ley bajo análisis. Además, tiene la responsabilidad de procesar todos los contratos de la agencia, evaluar reglamentos y solicitudes de representación legal bajo la referida Ley Núm. 104, entre otras encomiendas que le son delegadas por el Secretario.



En el área apelativa, la Oficina del Procurador General representa al Gobierno de Puerto Rico en todo caso ante la consideración del Tribunal de Apelaciones, el Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos para el Primer Circuito de Boston y el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

De otra parte, el Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC) del Departamento cuenta con un sistema tecnológico que permite el intercambio entre las distintas agencias de ley y orden del Gobierno de Puerto Rico de información relacionada a la seguridad pública. Además, entre otras múltiples funciones, recopila información de naturaleza penal, información sobre convicciones, y provee el servicio del Registro de Corrupción, el Registro de Ofensores Sexuales, el Registro de Personas Convictas por Violencia Doméstica y el Regístrito de Maltrato a Personas de Edad Avanzada.

El Departamento cuenta también con la Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cual sirve de enlace directo con la ciudadanía. Esta Oficina brinda servicios y orientación general a todas las personas sobre las funciones y procesos del Departamento o refiriendo sus necesidades a otras agencias gubernamentales u otras entidades públicas o privadas. Además, la Oficina sirve de enlace entre los ciudadanos y la Oficina de la Jefa de los Fiscales para canalizar el procedimiento correspondiente a la certificación que debe proveer al Departamento, conforme al Art. 9(2) de la Ley Núm. 430-2000, según enmendada, conocida como *Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico*.

El Registro de la Propiedad de Puerto Rico inscribe y da publicidad a los negocios relacionados con los bienes inmuebles y tiene disponible para el público esta información en el sistema Karibe. Finalmente, el Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico tiene a su cargo el establecimiento de un programa de capacitación profesional continuo para la formación del personal del Departamento. El Instituto fomenta el desarrollo de estudios e investigaciones jurídicas que tengan por objeto promover los intereses de la justicia con el propósito de garantizar el más alto nivel de capacitación y de compromiso profesional de acuerdo con las más altas normas éticas y de competencia profesional.

III. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023-2024 (VIGENTE)

El presupuesto consolidado aprobado al Departamento para el año fiscal 2023-2024 (vigente) se desglosa de la siguiente forma:

Origen	Cantidad
Fondo General	\$ 140,724,000
Fondo de Ingresos Especiales	\$ 6,140,000
Fondos Federales	\$ 23,491,000
Total	\$ 170,355,000



1. Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento, y gasto incurrido y obligado hasta el 29 de febrero de 2024:

A. Fondo General

El presupuesto aprobado del Departamento para el año fiscal 2023-2024 asciende a \$140,724,000, mientras que el presupuesto al 29 de febrero de 2024 luego de las transferencias asciende a \$141,715,903. A continuación, un desglose del fondo general:

Concepto de Asignación	Asignado	Transferencias	Asignado actual al 29 de febrero de 2024
Nómina y gastos relacionados	90,522,000	(2,043,604)	88,478,396
Facilidades y pago por servicios públicos	6,441,000		6,441,000
Servicios comprados	4,442,000	3,576,507	8,018,507
Donativos, subsidios y otras distribuciones		59,000	59,000
Gastos de transportación y subsistencia	315,000		315,000
Servicios profesionales	1,583,000	(450,000)	1,133,000
Otros gastos	229,000		229,000
Inversión en mejoras permanentes	-		-
Materiales	223,000		223,000
Compra de equipo	877,000	(150,000)	727,000
Anuncios y pautas en medios	138,000		138,000
Asignación englobada	6,421,000		6,421,000
Pareo de fondos federales	35,000		35,000
Total, gastos operacionales	20,704,000	3,035,507	23,739,507
Pay as you go	29,498,000		29,498,000
Total, Fondo General	140,724,000	991,903	141,715,903

El presupuesto por concepto de nómina al 29 de febrero de 2024 se redujo por \$2,043,604, lo cual resultó de las siguientes transacciones:

- Aumento de \$600,000 mediante la transferencia de fondos de la partida de servicios profesionales a la partida de nómina.
- Aumento de \$932,903 para cubrir el bono de Navidad.



- c. Disminución de \$3,576,507 mediante su transferencia a servicios comprados para cubrir la insuficiencia de fondos proyectada desde el inicio del año fiscal en las siguientes tres partidas: arrendamiento de locales privados, servicios de limpieza en todas nuestras dependencias y seguros públicos.

Los gastos operacionales recibieron un aumento neto de \$3,035,507, producto de las siguientes transacciones:

- Aumento de \$3,576,507 en servicios comprados, mediante la transferencia de estos fondos de la nómina, para cubrir la insuficiencia proyectada en locales privados (\$3,291,209), servicios de limpieza (\$245,665) y seguros públicos (\$39,633).
- Aumento de \$59,000 en donativos, subsidios y otras distribuciones, asignación que cubre el pago de sentencias contra el estado y cuyos fondos están asignados bajo la custodia de la OGP.
- Disminución neta de \$450,000 en servicios profesionales producto de la reprogramación de \$600,000 a nómina y de \$150,000 de equipo.
- Disminución de \$150,000 en equipo mediante su reprogramación a servicios profesionales para cubrir los servicios de traducción de documentos de habeas corpus.

2. Gasto incurrido y obligado hasta el 29 de febrero de 2024, y proyección de gastos al 30 de junio de 2024:

Al 29 de febrero de 2024, se han obligado y desembolsado fondos por \$67,830,895 y se han proyectado compromisos por \$73,885,008 en el Fondo General.

Concepto de Asignación	Asignado Ajustado	Gastado y Obligado al 28 de febrero de 2024	Proyección	Total de Gastos y Proyección	Sobrante/ Insuficiencia proyectado
Nómina y gastos relacionados	88,478,396	55,029,288	33,449,108	88,478,396	0.00
Total gastos operacionales	23,739,507	12,801,607	10,937,900	23,739,507	0.00
Pay as you go	29,498,000	0	29,498,000	29,498,000	0.00
Total Fondo General	141,715,903	67,830,895	73,885,008	141,715,903	0.00



La presentación de la tabla que antecede no recoge unas transacciones ya ejecutadas por la OGP sobre las reducciones de presupuesto por \$616,598 y \$29,498,000 para el pago de programas de pensiones bajo la Ley Núm. 70-2010, conocida como *Ley del Programa Incentivado de Retiro y Readiestramiento y pay as you go*, respectivamente. Su efecto es de disminución del asignado ajustado y de la proyección del gasto por dichas cuantías sin cambio en la proyección balanceada de nuestro presupuesto.

2.1. Desglose de los gastos y obligaciones por programa:

Desglose de gastos y obligaciones por programa 2023-24	
Dirección y Administración General	\$11,226,468
Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia	7,380,939
Investigación y Procesamiento Criminal	29,892,860
Registro de la Propiedad	10,897,350
Restricción de Prácticas Monopolísticas	140,825
Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito	152,355
Sistema de Información de Justicia Criminal	875,743
Asesoramiento Legal y Representación en Litigios	7,264,355
Total	\$67,830,895

3. Proyección de gastos del Fondo General con énfasis en la asignación de nómina y gastos relacionados

Proyección de gastos del Fondo General: Asignación de nómina y gastos relacionados	
Nómina y gastos relacionados (sin personal de iniciativas)	70,081,081
Nómina iniciativa empleados para el Albergue	952,267
Nómina iniciativa servicios temporeros para atrasos en el Registro de la Propiedad	2,040,086
Nómina iniciativa empleados adicionales para atrasos en el Registro de la Propiedad	594,042
Nómina iniciativa abogados para la Unidad de "Drug Courts"	767,272
Nómina iniciativa abogados, agentes y transcriptoras para atender la violencia doméstica, abuso infantil y delincuentes sexuales	4,290,087
Nómina iniciativa empleados que manejan y supervisan los proyectos del subsidio estatal VOCA	119,138
Nómina iniciativa abogados adicionales	1,677,790
Proyección de transacciones de personal certificadas	803,471
Liquidaciones	500,000
Proyección programa jubilación temprana: Ley 211-2015	485,459
Proyección programa jubilación temprana: Ley 70-2010	616,598
Otros gastos de nómina	194,255
Proyección nombramientos sometidos por el Gobernador	97,210
Proyección impacto Ley 134-2023 en los puestos ocupados de nombramientos por ley	5,259,640



La proyección del gasto de la nómina asciende a \$88,478,396. El promedio mensual es de \$6,725,382.

3.1. Situación de las iniciativas de nómina

(a) Reclutamiento de personal para el Albergue de Protección a Víctimas y Testigos

Clase	Puestos Ocupados	Cantidad por nombrar
Agente de Protección a Testigos	11	13
Agente de Protección a Testigos Principal	0	4
Agente de Seguridad y Protección	5	23

Al 29 de febrero, se han reclutado 23 de los 63 puestos presupuestados.¹ El Departamento está en proceso continuo de reclutar personal transitorio, para los puestos de difícil reclutamiento, de Agente de Protección a Testigos, Agente de Protección a Testigos Principal y Agentes de Seguridad y Protección. Debido a la dificultad en el reclutamiento de dicho personal y los pasos que conlleva el reclutamiento de agentes, es necesario que se contemple la asignación presupuestaria para que no se detenga el proceso y el Albergue cuente con el personal necesario como parte de la reestructuración.

Por otro lado, es necesario mencionar que en este año fiscal parte de la economía producto de las vacantes de esta iniciativa (\$561,214) permitió la reprogramación de fondos hacia servicios comprados para cubrir parte de la insuficiencia que proyectaba.

Con el presupuesto asignado durante el año fiscal 2023-2024, el Albergue logró la contratación de personal adicional, agentes de seguridad y protección y agentes de protección a testigos, así como la continuidad a los servicios esenciales para el buen funcionamiento, tales como: mantenimiento de áreas verdes, compra de materiales y medicamentos, servicios de plomería en las habitaciones de los testigos, mantenimiento de áreas comunes y servicios de limpieza.

(b) Reclutamiento de personal para atender el atraso en el Registro de la Propiedad

Se asignó la cantidad de \$1,580,000 para ocupar 51 puestos de técnicos y 3 registradores especiales como parte del plan de trabajo para lograr la eliminación del atraso de documentos pendientes en el Registro. Esta asignación presupuestaria comenzó en marzo del 2020 y en el tiempo transcurrido desde su reclutamiento, el Registro de la Propiedad ha reducido un 62% de los documentos pendientes de despacho y calificación.

¹ Dentro de los 63 puestos para el Albergue hay 7 puestos aprobados que se desglosan en: 4 Auxiliares Administrativos, 1 Trabajador(a) Social, 1 Abogado(a) y 1 Técnico(a) de Servicios a Víctimas, los que no son de difícil reclutamiento.



Por otra parte, se asignó la cantidad de \$1,200,000 para ocupar 25 puestos adicionales de técnicos y de 3 Registradores Especiales adicionales como parte del plan de trabajo para lograr la eliminación del atraso de documentos pendientes en el Registro. Con el reclutamiento de 25 técnicos como parte de nuestra fuerza laboral se ha logrado una reducción de más de 60,000 documentos pendientes de despacho desde el comienzo del año fiscal. Es importante mencionar que, para esta segunda iniciativa, \$600,000 se asignaron en el presupuesto de nuestra agencia y \$600,000 bajo la custodia de la OGP. No haber reclutado 3 registradores autorizados y el reclutamiento de los 25 técnicos a partir de octubre representó una economía de \$600,000, lo que permitirá que radiquemos un planteamiento de transferencia interagencial de fondos bajo la custodia de la OGP, y extensión de vigencia de la cuenta hasta 30 de junio de 2025, para el uso de los fondos en el AF.2025.

Se asignó la cantidad de \$41,000 para la compra de equipo tecnológico (computadoras, monitores y baterías) con el fin de apoyar el plan de trabajo para la eliminación del retraso de documentos pendientes del Registro. Se logró adquirir 30 computadoras con sus monitores y baterías por la cantidad de \$40,916.

(c) Reclutamiento de abogados, agentes y transcriptoras para atender la violencia doméstica, abuso infantil y delitos sexuales y para continuar con el programa de *Drug Court*

Al 29 de febrero de 2024, con los fondos asignados mediante la iniciativa de la Orden Ejecutiva 2021-013, *Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico declarando un Estado de Emergencia ante el Aumento de Casos de Violencia Doméstica*, se han reclutado 89 puestos de los 110 autorizados.² De estos, 104 puestos están bajo la División de Coordinación de las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales, Maltrato a Menores y 6 puestos bajo la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito.

Además, esta iniciativa ha permitido mantener las nueve (9) Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales, Maltrato a Menores y fortalecer las cuatro (4) unidades ya habían sido creadas. Se ha logrado dar adiestramientos para desarrollar destrezas de investigación y procesamiento de los casos que atienden las unidades especializadas, y se logró publicar y distribuir el “Manual del Fiscal para la Investigación y Litigación de Casos de Violencia Sexual”.

Mediante la iniciativa para las salas especializadas de *Drug Court*, se designaron nuevos fiscales especiales, lo cual ha permitido una mejor identificación y atención a los casos en los que se busca recuperar a aquellos con un trastorno de consumo de sustancias controladas. La designación de 13 fiscales adiestrados en el comportamiento de las personas con trastornos de abuso de sustancias controladas y alcohol ha

² Fue extendida hasta el 31 de diciembre del 2024 por la OE 2023-039.



creado uniformidad en el manejo de los asuntos. Con los fondos asignados a este programa, se logró inaugurar la sala especializada de sustancias controladas en la región judicial de Utuado, logrando con ello la expansión a las 13 regiones judiciales.

(d) Reclutamiento de 6 empleados para el manejo administrativo y supervisión de los proyectos del subsidio estatal en respuesta a la reducción de los fondos federales VOCA

Al 19 de febrero de 2024, se han reclutado 4 de los 6 puestos presupuestados, de estos 3 analistas y una secretaria. El reclutamiento de estos puestos ha sido de gran beneficio, ya que ha permitido recibir, evaluar y emitir recomendaciones sobre las propuestas recibidas, y monitorear el uso adecuado de los fondos por parte de los proyectos que recibieron fondos de la Subvención Estatal asignados en este año fiscal 2023-2024.

(e) Transacciones de personal

En este año fiscal se comenzó a dar especial atención a la ocupación de puestos en el servicio de carrera. La contratación de dicho personal permitirá reducir la plantilla transitoria y garantizar continuidad en la prestación del servicio a largo plazo. Al presente y siguiendo lo dispuesto en la Ley Núm. 8-2017 hemos logrado reclutar 31 Técnicos del Registro de la Propiedad, 5 Abogados Sénior en la Secretaría Auxiliar de lo Civil, 12 Transcriptoras de Investigaciones Legales en la Oficina de la Jefa de los Fiscales, 2 Oficiales de Monitoreo de Programas en la División de Recursos Externos para un total de 50 puestos de carrera ocupados. Asimismo, resulta pertinente indicar que estamos a la espera de ocupar 11 puestos adicionales para los que se publicó Convocatorias a través del Portal de Empleos del Gobierno de Puerto Rico para las clases de Administrador(a) de Sistemas de Oficina, Transcriptor(a) de Investigaciones Legales, Encargado(a) de la Propiedad y Oficial de Monitoreo de Programas.

El Solicitado del Departamento incluye el impacto de estas; no así el propuesto.

(f) Nombramientos por ley

La proyección de la nómina incluye el impacto de la Ley 134-2023, *Ley para enmendar el Artículo 82 de la Ley Núm. 205 de 2004, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Justicia*, en los puestos ocupados (395 puestos de 467 puestos) y en 3 puestos directivos de confianza; el de director del Registro de la Propiedad, el de jefa de los fiscales y el de Procurador General. El impacto de esta transacción, a partir de 15 de diciembre de 2023 y hasta 30 de junio de 2024 es de \$5,259,640. Para la continuidad de la transacción se radicó un planteamiento de redistribución de fondos en la nómina. Los fondos están disponibles producto de las vacantes de nombramientos por ley presupuestadas (66 puestos a noviembre de 2022) y debido al incremento en las vacantes de estos puestos en el AF. 2024 (75 puestos a febrero de 2024).



3.2. Proyección de gastos 2024 con énfasis en las asignaciones de gastos operacionales (excepto nómina)

La proyección de gastos al 30 de junio de 2024, con gastos y obligaciones acumuladas al 28 de febrero de 2024, fue balanceada con la aprobación de un planteamiento de reprogramación de fondos de nómina a servicios comprados por \$3,576,507.

Desde el presupuesto aprobado para el año fiscal 2017 no se asignan fondos suficientes para atender la necesidad real en la partida de arrendamiento de locales privados. **El presupuesto asignado aprobado al inicio del año fiscal en esta partida fue de \$2,690,000, mientras que la proyección de su gasto fue de \$6,019,608.48.** No obstante, por retrasos en la firma del contrato con uno de los arrendadores (Autoridad de Puertos), **la proyección final de este gasto ascendió a \$5,981,209.** Por lo tanto, para cubrir este gasto, se autorizó la reprogramación de fondos por \$3,291,209.

El detalle de la situación de los locales privados es el siguiente:

Asignado inicial		\$2,690,000.00	
Reprogramación		\$3,291,209.00	
Asignado final		\$5,981,209.00	
Arrendador	Facilidad	Renta mensual	Renta AF. 2024
Vicar Builders Developers	Renta Menores y Familia de Bayamón	\$22,386.83	\$268,641.96
El Capitán Investment Group	Renta Fiscalía y Menores y Familia de Arecibo	15,009.58	180,114.96
Estancias de Aibonito, Inc.	Renta Fiscalía y Menores y Familia de Aibonito	9,225.00	110,700.00
Ramhil Developers, Inc/OAT	Renta Fiscalía Distrit, Proc Menores y Familia y Estacionamiento en Centro Judicial Caguas	22,666.50	271,998.00
Cecort Prop.	Renta Men, Fisc y RP Utuado	28,833.33	345,999.96
S&L Development	Renta Fiscalía y Menores y Familia de Carolina	29,947.38	359,368.56
Horizone Parking	Renta estacionamientos Fiscalía Arecibo	945	11,340.00
West Coast Development / Oficina de Adm. Trib	Renta Fiscalía y Menores y Familia de Mayagüez/Centro Judicial Mayagüez	115,653.76	1,387,845.12



Autoridad de Puertos	Archivo Inactivo Ponce (9 meses)	12,800.00	115,200.00
WMI, LLC	Renta sede principal Departamento	244,166.66	2,929,999.92
		\$501,634.04	\$5,981,208.48
Balance			\$ 0.00

La partida de conservación y reparación de edificios se utiliza para cubrir el servicio de limpieza en todas las facilidades del Departamento. **El presupuesto asignado aprobado al inicio del año fiscal en esta partida fue de \$474,000, mientras que la proyección de su gasto fue de \$739,664.** Los fondos asignados consideraron un pago mensual de \$39,500. Sin embargo, durante el año fiscal vigente, la facturación comenzó a aumentar por la obligación de los patronos del sector privado de cumplir con el mandato de Ley Núm. 47-2021, conocida como la *Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico*.

Para poder cubrir el gasto proyectado para el servicio de limpieza, fue necesario solicitar una reprogramación de fondos por \$245,665. El detalle de la facturación por este servicio es el siguiente:

Asignación inicial	\$474,000.00
Reprogramación	245,665.00
Asignación final	\$719,665.00
Facturación	
Julio 2023 Gastado	39,910.85
Agosto Gastado	56,524.07
Septiembre Gastado	49,755.29
Octubre Gastado	52,439.79
Noviembre Gastado	50,510.79
Diciembre Gastado	50,572.15
Enero 2024 proyectado	73,325.20
Febrero proyectado	73,325.20
Marzo proyectado	73,325.20
Abril proyectado	73,325.20
Mayo proyectado	73,325.20
Junio proyectado	73,325.20
Total proyectado	739,664.14
Insuficiencia	(19,999.14)
Mas: Otros fondos identificados	20,000.00
Balance	0.86



La partida de seguros públicos en el presupuesto asignado aprobado al inicio del año fiscal vigente fue de \$295,000, mientras que la proyección de su gasto fue de \$334,633. Ajustar esta partida requirió la reprogramación de \$39,633. El detalle de los riesgos que pagamos se proyectó según se indica a continuación:

Asignación inicial	295,000.00
Reprogramación	39,633.00
Asignación final	334,633.00
Relación de cubiertas	
Primer semestre	
Póliza CIM 0926707 Riesgo Inland Marine Endoso #2 F. Caguas en Centro Judicial (equipo electrónico)	1,056.00
Póliza CA-46099942 Riesgo Auto (flota de vehículos)	39,276.52
Póliza CP-81090024-6 Riesgo Package Comercial Endoso área temporal Fiscalía Aguadilla	59.00
Segundo 18ubrir18r (proyectado)	
Póliza CP-81090924-6 Endoso #1 Fiscalía Caguas (package comercial – estructura como módulos, sillas, escritorios)	1,118.70
Póliza Propiedad Riesgos Umbrella, Inland Marine, Package y Garagekeeper ³	293,122.50
	334,632.72
BALANCE	0.28

³ La póliza de *Umbrella* extiende el límite de la póliza de propiedad, *Inland Marine* cubre el equipo movible dentro del edificio, *Package* incluye propiedad, responsabilidad pública y robo, y *Garagekeeper* cubre estacionamientos.



B. Fondos Especiales Estatales

El presupuesto aprobado de los Fondos Especiales Estatales para el año fiscal vigente asciende a \$6,140,000 y el actual al 29 de febrero de 2024 asciende a \$9,836,764. El presupuesto aprobado (asignado) y el actual, por concepto de asignación, se refleja en la siguiente tabla:

Concepto de Asignación	Asignado	Transferencias	Asignado Actual
Nómina y gastos relacionados	413,000	-	413,000
Facilidades y pago por servicios públicos	165,000	-	165,000
Servicios comprados	2,516,000	10,350	2,526,350
Donativos, subsidios y otras distribuciones	700,000	-	700,000
Gastos de transportación y subsistencia	36,000	-	36,000
Servicios profesionales	896,000	3,686,414	4,582,414
Otros gastos	743,000	-	743,000
Materiales	325,000	-	325,000
Compra de equipo	146,000	-	146,000
Incentivos y subsidios	-	-	-
Aportaciones a entidades no gubernamentales	200,000	-	200,000
Total, gastos operacionales	5,727,000	3,696,764	9,423,764
<i>Pay as you go</i>			
Total Fondos Especiales Estatales	6,140,000	3,696,764	9,836,764



El presupuesto aprobado para el año fiscal vigente y el estimado de ingreso de los fondos especiales estatales por programa es el siguiente:

	Base Legal	Asignado
Dirección y Administración General		
Fondo Especial de la Junta de Confiscaciones	Ley 119-2011	\$2,200,000
Fondo Especial de Ley Orgánica	Ley 205-2004	70,000
Fondo Especial de Capacitación Jurídica	Ley 206-2004	0
Convenios interagenciales	N/A	285,000
Programa Reciclaje	Ley 70-1992	
SubTotal Dirección		\$2,555,000
Registro de la Propiedad		
Fondo Especial de Mecanización y Notas Simples	Ley 209-2015	2,781,000
Restricción de Prácticas Monopolísticas		
Fondo Especial de Monopolio	Ley 10-1972 y otros	175,000
Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito		
Fondo Especial de Compensaciones	Ley 183-1998	253,000
Sistema de Información de Justicia Criminal		
Proyecto Huellas Dactilares	N/A	376,000
Asesoramiento Legal y Representación Legal en Litigios		
Fondo especial Resolver controversias de deudas interagenciales	Ley 80-1980	0
Total Asignado		\$6,140,000

Durante el año fiscal vigente hasta febrero de 2024, se han aprobado aumentos de presupuesto en los fondos especiales de los siguientes programas:

Cambios aprobados	Base Legal	Aumentos
Dirección y Administración General		
Reembolso de seguros por casos de accidente	N/A	10,350 ⁴
Fondo Especial de Mecanización y Notas Simples	Ley 209-2015	3,686,414
Cambio total aprobado		3,696,764

Asignado Actual \$9,836,764

⁴ El ingreso aprobado resultó de reembolsos de casos de accidente de vehículos de la flota del Departamento recaudados en el AF. 2023.



El aumento de presupuesto por \$3,686,414 en el Fondo Especial Estatal del Registro de la Propiedad se autorizó para cubrir la enmienda al contrato núm. 2023-000066 de C2S Consulting, Inc., compañía que realiza los trabajos del proyecto Digitalización de los Planos Archivados del Registro de la Propiedad y cuyo contrato y primera enmienda se sufragan con fondos del *American Rescue Plan 21ubrir 2021* (ARPA).

Los gastos, las obligaciones y la proyección de los fondos especiales estatales son los siguientes:

Concepto de Asignación	Asignado Actual	Gastado y Obligado a 29-02-24	Proyección ⁴	Total de Gastos y Proyección	Sobrante/ Insuficiencia
Nómina y gastos relacionados	\$ 413,000	\$ 63,272	\$349,729	\$ 413,000	0
Total gastos operacionales	9,423,764	3,249,110	6,174,653	9,836,764	0
Pay as you go	-	-	-	-	-
Total Fondos Especiales Estatales	\$9,836,764	\$3,312,382	\$6,524,382	\$9,836,764	0

El desglose del gasto y obligación por programas, a febrero 2024, es el siguiente:

Desglose de gastos y obligaciones por programas 2023-24 – FONDOS ESPECIALES ESTATALES	
Dirección y Administración General	\$1,513,813
Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia	0
Investigación y Procesamiento Criminal	0
Registro de la Propiedad	1,432,014
Restricción de Prácticas Monopolísticas	11,500
Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito	204,971
Sistema de Información de Justicia Criminal	150,084
Asesoramiento Legal y Representación en Litigios	0
Total	\$3,312,382

Los ingresos por concepto de fondos especiales estatales más significativos del Departamento son el Fondo Especial de la Junta de Confiscaciones (Ley Núm. 119-2011), el fondo de Mecanización y Notas Simples del Registro de la Propiedad (Ley Núm. 209-2015), el fondo de Compensación a Víctimas y el fondo de Huellas Dactilares (“background check”) administrado por el Sistemas de Información de Justicia Criminal (SIJC). Las proyecciones de gastos radicadas hasta el 29 de febrero de 2024 reflejan que el presupuesto del Departamento finalizará balanceado.⁵

⁵ Es esencial mencionar que en los fondos especiales estatales solo se giran compromisos contra el ingreso recaudado, pero hasta el presupuesto aprobado.



B.1. Fondo Especial de la Junta de Confiscaciones

Hasta el 29 de febrero de 2024, este Fondo recaudó **\$1,933,963.72**. Dicho Fondo cubre el servicio de la administración del lote de vehículos confiscados de Salinas (Lote de Salinas) y todos los gastos operacionales, tales como franqueo, inspecciones, decomisos, pago de sentencias adversas, avisos de subasta de vehículos de motor, pago de inspectores para reciclaje y materiales de oficina para la oficina administrativa de la Junta de Confiscaciones y para el Lote de Salinas.

B.2. Fondo Especial de Mecanización del Registro de la Propiedad y Notas Simples

El Fondo Especial de Mecanización del Registro de la Propiedad y Notas Simples tiene un presupuesto actual de **\$6,467,414**. Durante el año fiscal 2023-2024, el Fondo de Mecanización del Registro de la Propiedad ha recaudado \$5,463,431.20, lo cual representa un aumento de un 3 % en comparación con la misma fecha del año fiscal anterior (\$5,292,948.00).

Con el Fondo Especial de Mecanización del Registro de la Propiedad y Notas Simples se han podido sufragar las siguientes necesidades:

- a. \$384,000 asignados para servicios de mantenimiento y programación de la plataforma Karibe con el fin de optimizar el aplicativo y lograr su mejor funcionamiento para usuarios internos y externos.
- b. \$727,442 para el pago de las rentas de los Registros de Barranquitas (\$43,760), Ponce (\$156,100) y la Sede Metropolitana (\$527,582).
- c. \$48,774 para la adquisición de un vehículo van que permite transportar equipo, materiales, productos y documentos históricos entre secciones del Registro.
- d. Enmienda al contrato de C2S Consulting, Inc. a cargo del proyecto de la Digitalización de Planos Archivados.

B.3. Fondo Especial de Compensación a Víctimas

El ingreso que se recauda conforme a la Ley Núm. 183-1998, según enmendada, conocida como *Ley de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito*, es por concepto de: (1) la imposición de la pena especial establecida en los Artículos 48 (i) y 61 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como "*Código Penal de Puerto Rico*"; (2) lo que se obtiene mediante la recreación de un delito, según se dispone en los Artículos 14 y 15 de la Ley 183-1998; y (3) donaciones, intereses que reciba el Fondo, entre otros.



La pena especial consiste en que toda persona convicta debe pagar cien dólares (\$100) por cada delito menos grave, y trescientos dólares (\$300) por cada delito grave cometido. El dinero así recaudado ingresa al Fondo Especial de Compensación a Víctimas de Delito para el pago de compensación, y se utiliza para proveer indemnización económica y otros servicios que ayudan a las víctimas de delito a lidiar con los traumas que genera estar involucrado involuntariamente en la actividad delictiva.

Este Fondo, en el año fiscal corriente, logró su estimado de ingreso de \$253,000 a principios de diciembre de 2023. Recientemente, se radicó un planteamiento para aumentar su presupuesto por \$476,458 para cubrir mayor cantidad de compensaciones a víctimas de delitos.

B.4. Proyecto Huellas Dactilares (“background check”)

La Oficina de Sistemas de Información de Justicia Criminal (SIJC), adscrita al Departamento, como repositorio central del Gobierno de Puerto Rico, provee acceso a los archivos del *National Crime Information Center* (NCIC) y al Registro Criminal Integrado (RCI). El NCIC es una base de datos que contiene la información de justicia criminal, entiéndase, los antecedentes penales de historial criminal de los estados, territorios, tribus y Canadá. El RCI, a su vez, tiene el historial criminal de los casos estatales.

Para proteger a la población de menores de edad, adultos mayores y personas con impedimentos, en el 1999 se aprobó la Ley Núm. 300-1999, conocida como *Ley de Verificación de Credenciales e Historial Delictivo de Proveedores a Niños, Personas con Impedimentos y Profesionales de la Salud*”. Esta ley exige la búsqueda de antecedentes penales (“background check”) a toda persona que pretenda trabajar con estas poblaciones. La búsqueda requerida por dicha Ley se realiza a través de las bases de datos administradas por el SIJC. Biometrics 4All es la compañía certificada por el Negociado de Investigaciones Federales (FBI) y elegida por el Departamento para realizar la toma de huellas dactilares y hacer la búsqueda de los antecedentes penales. El contrato original con esta compañía se suscribió en octubre de 2018. La Oficina del SIJC recibe \$24.00 por transacción de toma de la huella dactilar. Aunque la frecuencia del ingreso es incierta, pues depende de la cantidad de ciudadanos que comparezcan a realizarse el “background check”, conforme a los cheques recibidos la proyección mensual del ingreso es de \$32,000.



C. Fondos Federales

El presupuesto aprobado de los Fondos Federales asciende a **\$23,491,000**. A continuación, se desglosan en las siguientes asignaciones:

Concepto de Asignación	Asignado
Nómina y gastos relacionados	\$5,269,000
Facilidades y pago por servicios públicos	18,000
Servicios comprados	407,000
Gastos de transportación y subsistencia	265,000
Servicios profesionales	1,305,000
Otros gastos	79,000
Materiales	78,000
Compra de equipo	83,000
Anuncios y pautas en medios	50,000
Incentivos y subsidios	74,000
Aportaciones a entidades no gubernamentales	15,863,000
Total gastos operacionales	18,222,000
Pay as you go	0
Total	\$23,491,000

Al presente, este presupuesto no ha sido enmendado e incluye recursos de programas federales, tales como *Victims of Crime Assistance (VOCA)*, *Edward Byrne Justice Assistance (JAG)*, *Victims of Crime Compensation (VOCA Compensation)*, *Sex Offender Registration & Notification Act (SORNA)*, entre otros. El 68% de este presupuesto se destina a entidades públicas, organizaciones sin fines de lucro, universidades y municipios.

El gasto, obligación y proyección a junio 2024 de los fondos federales se refleja en la siguiente tabla:

Concepto de Asignación	Asignado Actual	Gastado a 28-02-24	Proyección	Total de Gastos y Proyección	Sobrante/ Insuficiencia
Nómina y gastos relacionados	\$5,269,000	\$3,283,968	1,985,032	5,269,000	0
Total gastos operacionales	18,222,000	10,224,580	7,997,420	18,222,000	0
Pay as you go		-	-	-	
Total Fondos Federales	\$23,491,000	13,508,548	9,982,452	23,491,000	0



El gasto de los fondos federales por programa se indica a continuación:

Desglose de gastos y obligaciones por programas 2023-2024 – FONDOS FEDERALES	
Dirección y Administración General	\$7,597,889
Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia	79,857
Investigación y Procesamiento Criminal	3,399,155
Registro de la Propiedad	923,880
Restricción de Prácticas Monopolísticas	0
Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito	776,837
Sistema de Información de Justicia Criminal	730,930
Asesoramiento Legal y Representación en Litigios	0
Total	\$13,508,548

4. Detalle de las deudas pendientes de pago

Al 30 de junio de 2023, las deudas ascienden a \$142,742.04. Estas deudas no fueron pagadas debido a que las facturas se recibieron posterior a la fecha permitida para el pago de obligaciones contraídas. El Departamento tiene otras deudas que están siendo atendidas por la Secretaría Auxiliar de lo Civil (SAC) – total estimado: \$231,106.38. Para liquidar las mismas se presentó un planteamiento a la OGP para aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal. Por otro lado, el Departamento está atendiendo con la OGP una deuda del AF 2023 con la AEP, producto de unos fondos presupuestados en dicho año fiscal que no se desembolsaron.

5. Gasto de nómina y cantidad de puestos por origen de recursos

	Plantilla de Empleados (ocupados) por origen de recursos								
	A.F. 2021		A.F. 2022		A.F. 2023		A.F. 2024		
	Fondo General	Fondo Federal	Fondo General	Fondo Federal	Fondo General	Fondo Federal	Fondo General	Fondo Federal	Fondo Especial Estatal
Confianza	35	1	38	1	38	2	33	1	
Carrera	1,171	18	1,104	19	1,061	18	1,061	8	
Transitorio	98	126	203	123	238	112	279	104	3
Sub-Totales	1,304	145	1,345	143	1,337	132	1,373	113	3
TOTALES	1,449		1,488		1,469		1,489		



Puestos Ocupados y Vacantes + Gasto de Nómina				
	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2023	29/02/2024
Puestos ocupados	1,449	1,488	1,469	1,489
Carrera	780	722	688	683
Nombramientos Por Ley	409	401	391	386
Confianza	36	39	40	34
Transitorios	224	326	350	386
Vacantes	1,193	1,250	1,283	1,289
Autorizados	2,642	2,738	2,752	2,778
Gastos de Nómina	\$72,131,386	\$69,666,452	\$84,065,072	\$59,960,807

Se aclara que el renglón de “nombramientos por ley” se refiere a los puestos que se ocupan mediante el nombramiento del Gobernador y el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Esto incluye fiscales, registradores de la propiedad, procuradores de asuntos de menores y procuradores de asuntos de familia.

Otro asunto que impacta la nómina en sus diversos renglones es cuando el nombramiento por ley de un empleado del Departamento expira y dicho empleado regresa a ocupar un puesto de carrera al que tiene derecho en la agencia, lo cual se conoce como una reinstalación.

6. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados en el año fiscal 2024 y la cantidad necesaria para el año fiscal 2025

La asignación de pareo estatal aprobada en el Fondo General en el Año Fiscal 2024, y que también se propone para el Año Fiscal 2025, es de **\$35,000** y se requiere para la Unidad de Control de Fraude al Medicaid (MFCU, por sus siglas en inglés), dirigida por el licenciado Luis Freire Borges. MFCU fue creada por la Ley Núm. 154-2018, conocida como “*Ley de Reclamaciones Fraudulentas a Programas, Contratos y Servicios del Gobierno de Puerto Rico*”. Este proyecto fue impulsado como parte de las iniciativas del Gobierno de Puerto Rico para combatir el fraude en este Programa de Gobierno y por exigencias del Gobierno Federal. El MFCU opera por una subvención recurrente de la Oficina del Inspector General de Salud de los Estados Unidos. El presupuesto de la MFCU se notifica el 1ro de octubre de cada año mediante el *Notice of Award* (NOA). Actualmente, MFCU opera con un presupuesto a base de una aportación de 75% del gobierno federal y 25% estatal.



Por otro lado, incluimos una tabla del pareo de proyectos obligados por FEMA:

Desastre	Proyecto (PW)	Total Autorizado por FEMA	Porcentaje de Pareo Estatal	Pareo recibido por CDBG-DR
María (4339DR-PR)	4578	\$343,138.57	10%	\$38,126.51
María (4339DR-PR)	807	\$4,128,226.08	10%	\$459,297.84
Irma (4336DR-PR)	39	\$3,372.30	10%	\$1,124.10
María (4339DR-PR)	9043	\$161,594.15	10%	\$17,954.91

7. Detalle de los Fondos Federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a entidades públicas o privadas

Concepto de asignación	Asignado 2024	Total gastado al 29 de febrero de 2024
Aportaciones a entidades públicas o privadas	\$ 15,863,000	\$ 6,951,905
- <i>Subvención Edward Byrne Justice Assistance (JAG)</i>		374,990
- <i>Victims of Crime Assistance</i>		6,320,623
- <i>Victims of Crime Compensation Act</i>		238,443
- <i>Prison Rape Elimination Act (PREA)</i>		106
- <i>Coronavirus Emergency Supplemental Funding Program (CESF)</i>		17,743

8. Programa de mejoras permanentes para el Año Fiscal 2023-2024

Respecto a los fondos estatales, el Departamento mantiene dos asignaciones que fueron aprobadas en el año fiscal 2021 y dos en el año fiscal 2023. A continuación, se incluye el detalle con la información financiera que se recopiló de PRIFAS sobre los fondos estatales (Fondo General y Fondos Especiales Estatales) aprobados en mejoras permanentes (CapEx):



Descripción de la mejora	Balance Inicial de años anteriores	Cantidad aprobada para año corriente ⁶	Cantidad Gastada	Cantidad Obligada	Balance Disponible
Digitalización de los índices de personas y de fincas	\$2,000,000	2,000,000	651,920.12	287,804.80	\$1,060,275.08
Mejoras Permanentes en la Fiscalía Caguas y otros	\$687,000	687,000	0	207,432.13	\$479,567.87
Generador Albergue de Testigos	\$837,000	837,000	111,492.55	291,254.36	\$434,253.09
Banco de Baterías	\$227,351	235,593	0	0	\$235,593

La cuantía obligada y gastada en el proyecto de Digitalización de los Índices de Personas y de Fincas corresponde a un contrato con C2S Consulting, Inc.⁷ Se solicitó la extensión de vigencia de su cuenta para 28ubrir las facturas finales de este proyecto, el cual se encuentra 98% completado, y utilizar el balance en proyectos adicionales del Registro.

Debido a la mudanza de la Fiscalía de Caguas a las facilidades de la OAT los trabajos de construcción fueron mínimos. Por tanto, la descripción de este proyecto se modificó para incluir construcciones en otras dependencias del Departamento. Por tal, la necesidad actual de extender la vigencia de las cuentas hasta el 30 de junio de 2025 para poder atender los proyectos de construcción comenzados y continuar utilizando los fondos para tal propósito.

⁶ La cantidad aprobada para el año corriente es la asignación original, solo que la JSF extendió la vigencia a las cuentas para su uso en el año fiscal vigente.

⁷ Contrato núm. 2023-000058



IV. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025 (RECOMENDADO)

1. Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2024-2025

A continuación, se desglosa el presupuesto consolidado vigente del AF 2024, el solicitado para el AF 2025 y el propuesto para el AF 2025:

Consolidado	Vigente 2024	Solicitado 2025	Propuesto 2025
Fondo General	\$140,724,000	\$173,493,000	\$141,281,000
Fondos Especiales Estatales	6,140,000	6,986,000	6,510,000
Fondos Federales	23,491,000	30,140,000	30,140,000
	\$170,355,000	\$210,619,000	\$177,931,000

La tabla que antecede refleja que el presupuesto propuesto en el Fondo General es menor al solicitado, pero mayor que el vigente de año fiscal 2024. La situación es similar en los Fondos Especiales Estatales, ya que el propuesto es menor al solicitado, pero mayor que el vigente. Por el contrario, los fondos federales reflejan aumento en los dos escenarios del AF. 2025 al compararlos con el vigente de año fiscal 2024.

El análisis del presupuesto 2025 se realizará por origen de recurso, comenzando con el Fondo General, luego los Fondos Especiales Estatales y terminando con los Fondos federales.

A. Fondo General

A.1. Por concepto de asignación

CONCEPTO DE ASIGNACIÓN	Vigente 2024	Solicitado 2025	Propuesto 2025
Nómina y gastos relacionados	\$90,522,000	\$117,288,000	\$90,461,000
Gastos operacionales	20,704,000	26,717,000	20,682,000
Pay as you go	29,498,000	29,488,000	30,138,000
	\$140,724,000	\$173,493,000	\$141,281,000



A.2. Varianza por asignación

	Vigente 2024	Solicitado 2025	Propuesto 2025	Propuesto vs Solicitado	Propuesto vs Vigente
Nómina y gastos relacionados	\$90,522,000	\$117,288,000	\$90,461,000 ⁸	-26,827,000	-61,000
Gastos operacionales	20,704,000	26,717,000	20,682,000	-6,035,000	-22,000
Pay as you go	29,498,000	29,488,000	30,138,000	650,000	640,000
	\$140,724,000	\$173,493,000	\$141,281,000	-32,212,000	557,000

A continuación, un desglose de la nómina solicitada para el Año Fiscal 2025:

Proyección de la nómina (a base de noviembre 2023)	\$80,675,000
Reinstalaciones	1,450,000
Proyección de Ley 70-2010	555,000
Proyección de Ley 211-2015	523,000
Bono en los puestos activos	911,000
Proyección de liquidaciones	458,000
Transacciones de personal autorizadas pendientes (puestos transitorios y de confianza)	1,422,000
Transacciones de personal autorizadas pendientes (puestos de carrera)	1,719,000
Otras transacciones	104,000
Convenios interagenciales	174,000
Corrección de gastos requerida Unidad Conductores Ebrios	145,000
Vacantes de iniciativas del AF 2022	
Orden Ejecutiva 2021-013 para atender el alza en la violencia de género (incluye puestos de abogados, transcriptores de investigación legal; entre otros 25 vacantes	1,115,000
Reclutamiento de abogados adicionales 1 vacante	62,000
Vacantes de iniciativas del AF 2023	
Manejo y supervisión de subvención estatal 3 vacantes	105,000
Albergue de Testigos 29 vacantes proyectadas	965,000
Abogados para el programa Drug Courts	

⁸ "Target" requerido en nómina \$90,018,000.



2 vacantes		120,000
Atender el atraso en el Registro de Terreno – Registro de la Propiedad		
4 vacantes		139,000
Vacantes de iniciativa del AF 2024		
Disminuir el atraso en el Registro de Terreno – Registro de la Propiedad		
4 vacantes		391,000
Otros		
Vacantes de fondos otorgados por la Subvención Estatal de AF. 2024 a la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito		
7 vacantes		271,000
	Subtotal	\$91,304,000
Nombramientos por ley (467 puestos autorizados)		
Vacantes (72) proyectadas al salario vigente		6,867,000
Impacto de Ley 134-2023 en puestos ocupados (395)	\$9,716,000	
Impacto de Ley 134-2023 en puestos vacantes (72)	\$1,816,000	
Impacto de Ley 134-2023 en puestos autorizados		11,532,000
	Subtotal	\$18,399,000
Iniciativas del AF.2025		
Revisión en la Aportación de Plan Médico (de \$100 a \$175 al mes)		1,344,000
Reclutamientos de puestos de carrera		2,922,000
Reclutamiento de puestos transitorios		3,155,000
Absorber puesto en riesgo		60,000
Otorgación de diferencial a empleados en puestos de nombramiento por ley ejerciendo funciones de directores en la agencia		104,000
	Subtotal	\$7,585,000
		\$117,288,000

La nómina en el presupuesto propuesto 2025 asciende a \$90,461,000, lo cual es **\$26,827,000 MENOR** comparada con el presupuesto solicitado 2025, y no incluye las siguientes transacciones:

Vacantes de iniciativas (del programa Criminal no identificadas)	\$843,000
Nombramientos por ley	18,399,000
Iniciativas del AF. 2025	7,585,000
	\$26,827,000



A.3. Gastos operacionales

El presupuesto propuesto 2025 en la partida de gastos operacionales es **\$6,035,000 MENOR** comparado con el presupuesto solicitado 2025, según se desglosa a continuación.

	Vigente 2024	Solicitado 2025	Propuesto 2025	Propuesto vs Solicitado	Propuesto vs vigente
Facilidades y pago por servicios públicos	\$6,441,000	\$7,041,000	\$5,951,000	-1,090,000	-490,000
Servicios comprados	4,442,000	8,863,000	5,513,000	-3,350,000	1,071,00
Gastos de transportación y subsistencia	315,000	317,000	315,000	-2,000	0
Servicios profesionales	1,583,000	1,667,000	1,196,000	-471,000	-387,000
Otros gastos	229,000	425,000	369,000	-56,000	140,000
Materiales	223,000	574,000	328,000	-246,000	105,000
Compra de equipo	877,000	1,060,000	437,000	-623,000	-440,000
Anuncios y pautas en medios	138,000	138,000	138,000	0	0
Asignación englobada	6,421,000	6,417,000	6,400,000	-17,000	-21,000
Pareo de fondos federales	35,000	64,000	35,000	-29,000	0
Pago de deudas contraídas años anteriores	0	151,000	0	-151,000	0
	\$20,704,000	26,717,000	\$20,682,000	-6,035,000	-22,000

A.4. Facilidades y Servicios Públicos

Esta asignación incluye el servicio de celulares, teléfono (voz y data), combustible provisto por la Administración de Servicios Generales (ASG), AEE, AAA, rentas con la AEP, adiestramiento, renovación de la licencia de conductor oficial, inspecciones forenses, comparecencia a tribunal y otros servicios públicos. La disminución de \$1,090,000 reflejada en el propuesto, en comparación con el vigente corresponde, mayormente, al servicio básico de la AEE. Durante el Año Fiscal 2025 estaremos monitoreando la facturación de esta partida para las acciones que correspondan.

A.5. Servicios Comprados

Esta asignación incluye franqueo, arrendamientos de locales privados y de equipos de oficina, mantenimiento de los edificios, mantenimiento de equipos de oficina, seguros públicos, otros servicios comprados y los gastos del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico. La



disminución de \$3,350,000 que refleja el propuesto en comparación con el solicitado impacta de manera significativa la partida de arrendamiento de locales privados que ya viene arrastrando una necesidad presupuestaria recurrente significativa. Para el año fiscal 2025, el costo anual de nuestros locales privados que se cubren del Fondo General asciende a \$6,123,000, según la cuantía solicitada. En el propuesto se asignan \$3,350,000, lo que refleja una **insuficiencia presupuestaria de \$2,773,000.**

La relación de los locales privados del Departamento se indica a continuación:

NOMBRE DEL LOCAL	FACILIDAD QUE UBICA	COSTO MENSUAL	COSTO AL AÑO	IMPACTO EN EL FONDO GENERAL
Vicar Builders Developers	Menores y Familia de Bayamón	22,386.82	268,641.84	268,641.84
El Capitán Investment Group	Fiscalía y Menores y Familia de Arecibo	15,009.38	180,112.56	180,112.56
Estancias de Aibonito, Inc.	Fiscalía y Menores y Familia de Aibonito	9,225.00	110,700.00	110,700.00
OAT	Renta Fiscalía Distrit, Proc Menores y Familia y Estacionamiento en Centro Judicial Caguas	22,666.50	271,998.00	271,998.00
Cecort Prop.	Men, Fisc y RP Utuado	28,833.33	345,999.96	277,959.06
AMB Investment Corp	RP Barranquitas	3,646.67	43,760.04	
S&L Development	Fiscalía y Menores y Familia de Carolina	29,947.38	359,368.56	359,368.56
Horizone Parking	Estacionamientos Fiscalía Arecibo	945.00	11,340.00	11,340.00
West Coast Development / Oficina de Adm. Tribunales	Fiscalía y Menores y Familia de Mayaguez/Centro Judicial Mayaguez	115,653.76	1,387,845.12	1,260,845.12
Autoridad de Puertos	Archivo Inactivo Ponce	13,184.41	158,212.92	158,212.92
IR Investment	RP Secciones de Ponce	13,008.34	156,100.08	
MR Todd	Sede RP en Santurce	48,361.73	580,340.76	
WMI, LLC	Sede principal Departamento en Hato Rey	268,583.33	3,222,999.96	3,222,999.96
	Arecibo (antes Sede del Norte)	16,500.00	198,000.00	
				6,122,178.02

La insuficiencia en rentas privadas tiene el efecto directo de dejar desprovisto de pago las instalaciones en las cuales se encuentran fiscalías, registros de la propiedad y procuradurías de familias y menores.

Recurrimos a esta Honorable Comisión para que considere favorablemente la asignación de fondos que cubra la totalidad del arrendamiento de nuestras facilidades privadas y de esta manera poder ofrecer los servicios necesarios a la ciudadanía



A.6. Gastos de Transportación y Subsistencia

Esta asignación cubre los gastos de pasajes y hospedajes de testigos de asesinatos, agresiones sexuales, violencia de género, entre otros. También cubre los viajes de extradición requeridos por ley y el pago de dieta a empleados. El propuesto, de \$315,000, es similar al vigente y cubre adecuadamente los gastos antes mencionados.

A.7. Servicios Profesionales

Esta asignación cubre servicios periciales y especializados mayormente requeridos por las fiscalías, el Procurador General y la Secretaría Auxiliar de lo Civil (SAC). Entre los servicios profesionales contratados se encuentran: (1) psicólogos y psiquiatras utilizados en casos donde se plantea inimputabilidad del acusado y en casos de agresión sexual; y (2) peritos especializados para reconstrucción de escenas de accidentes de tránsito.

El propuesto en servicios profesionales es de \$1,196,000 y cubre las necesidades apremiantes de los programas principales del Departamento de Justicia

A.8. Otros gastos

Esta asignación cubre servicios esenciales en todas las dependencias del Departamento, incluyendo las facilidades del Albergue de Protección a Víctimas y Testigos. Para el Departamento se proponen \$255,000 y para el Albergue \$114,000 (misma cantidad asignada en el año fiscal vigente). Entendemos que los fondos propuestos son suficientes.

A.9. Materiales

La asignación propuesta de \$328,000 cubre la adquisición de materiales para las operaciones del Albergue y del Departamento. Aunque la cuantía propuesta es menor a la solicitada, es mayor a la vigente. Con controles adecuados, entendemos que la asignación propuesta es adecuada.

A.10. Compra de equipo

El presupuesto solicitado en este concepto es de \$1,060,000 y el presupuesto propuesto es de \$437,000, lo que equivale a \$623,000 menos que el solicitado. El propuesto considera \$313,000 para cubrir cámaras de seguridad en el Albergue, \$95,000 en Dirección para adquirir equipos solicitados por la Oficina de Informática y la División de Servicios Administrativos; entre otros, y \$19,000 para la adquisición de la licencia CISCO para la seguridad y redundancia del *Disaster Recovery Center* ubicado en Mayagüez.



Sin embargo, el presupuesto propuesto 2025 no cubre \$585,000 solicitados por la Oficina de Informática para la adquisición de las siguientes licencias y equipos:

Adquisición de 200 licencias Microsoft Office 365	\$200,000
Licenciamiento CISCO para ciberseguridad Paquete 3 años	\$160,000
Redundancia de líneas de data para la conectividad de todas las facilidades del Departamento	\$121,000
Redundancia del cuadro telefónico (1 año)	\$110,000

Es importante destacar que de estas licencias es necesario que se asignen fondos para el contrato de redundancia de líneas de data por \$121,000. Los fondos deben ser asignados en la asignación de servicios comprados.

A.11. Anuncios y pautas en medios

La asignación propuesta de \$138,000 es igual a la vigente y cubre dos contratos: uno de relaciones públicas y otro de monitoreo de medios. Ambos son de apoyo para la Oficina de Prensa del Departamento.

A.12. Asignación englobada

El propuesto en esta asignación, que cubre fondos para distribuir a organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales y municipios que sirven a las víctimas del crimen, es de \$6,400,000.

A.13. Pareo de fondos federales

Esta asignación cubre el pareo de la Unidad de Control de Fraude al Medicaid (MFCU). El MFCU funciona a base de una subvención recurrente por parte de la Oficina del Inspector General de los Estados Unidos. La subvención federal es de 75% del costo operacional de la Unidad y el restante 25% es el pareo estatal.

El presupuesto solicitado 2025 para este concepto es de \$65,000 y el propuesto es de \$35,000. Entendemos que el pareo propuesto es aceptable, ya que, para complementarlo el Departamento contará con ingresos producto de las disposiciones de la Ley Núm. 64-2023, *supra*.



A.14. Presupuesto por programas

El presupuesto por programa vigente 2024, el presupuesto por programa solicitado 2025 y el presupuesto por programa 2025 del Departamento se desglosa a continuación:

Programa	Vigente 2024	Solicitado 2025	Propuesto 2025	Propuesto vs Solicitado	Propuesto vs Vigente
Dirección y Administración General	49,837,000	56,239,000	44,147,000	-12,092,000	-5,690,000
Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia	12,961,000	15,289,000	6,108,000	-9,181,000	-6,853,000
Investigación y Procesamiento Criminal	51,720,000	65,350,000	51,914,000	-13,436,000	194,000
Registro de la Propiedad	15,748,000	18,654,000	18,462,000	-192,000	2,714,000
Oficina de Asuntos Monopolísticos	167,000	1,378,000	279,000	-1,099,000	112,000
Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito	417,000	900,000	6,997,000	6,097,000	6,580,000
Sistema de Información de Justicia Criminal	1,299,000	1,450,000	1,256,000	-194,000	-43,000
Asesoramiento Legal y Representación en Litigios	8,575,000	14,233,000	12,118,000	-2,115,000	3,543,000
Totales	140,724,000	173,493,000	141,281,000	-32,212,000	557,000



En el programa de la Oficina de Compensación y Servicios a la Víctimas y Testigos de Delito se proponen incorrectamente \$6,400,000. Dicha cuantía la administra la Oficina de Subvenciones Estatales bajo el programa de Dirección y Administración, y está dirigida a ofrecer ayuda a las organizaciones sin fines de lucro, mientras que la Oficina de Compensación se encarga de la ayuda económica a las víctimas y testigos de delito. Por lo cual, se debe de corregir dicho asunto.

B. Fondos Especiales Estatales

B.1. Por concepto de asignación y su varianza

	Vigente 2024	Solicitado 2025	Propuesto 2025	Propuesto vs Solicitado	Propuesto vs Vigente
Nómina y gastos relacionados	\$413,000	\$518,000	\$1,254,000	\$736,000	\$841,000
Gastos operacionales	\$5,727,000	6,468,000	5,256,000	-1,212,000	-\$471,000
	\$6,140,000	\$6,986,000	\$6,510,000	-\$476,000	\$370,000

El presupuesto propuesto es menor al solicitado por \$476,000, pero mayor al vigente por \$370,000.

B.2. Varianza en la nómina

La nómina vigente tiene autorizados 3 puestos en el Fondo Especial Estatal de la Junta de Confiscaciones y 5 en el Fondo Especial Estatal del Registro de la Propiedad. Los puestos de la Junta de Confiscaciones están reclutados. De los 5 puestos aprobados en el Registro de la Propiedad, 2 se sufragan del Fondo General y su gasto se corregirá al final del año fiscal. Los otros 3 puestos, con funciones relacionadas a sistemas de información, están en proceso para ser reclutados.

El solicitado cubre 5 puestos en la Junta de Confiscaciones; 3 de estos activos y 2 de nueva creación con impacto en la nómina de \$207,000. También cubre 6 puestos en el Registro de la Propiedad; 2 puestos activos cubiertos por el Fondo General, cuyo gasto se corrige al final del año fiscal; y 4 puestos de nueva creación con funciones relacionadas a la Oficina de Sistemas de Información con impacto de \$311,000. Todo para un total de \$518,000.



Para el cuadro del presupuesto, en comparación con el presupuesto solicitado, se presupuestaron \$736,000 en un fondo especial estatal que no recauda suficiente ingreso para cubrir nómina.

B.3. Detalle de gastos operacionales y su varianza

ASIGNACIONES EN EL CONCEPTO DE GASTOS OPERACIONALES	Vigente 2024	Solicitado 2025	Propuesto 2025	Propuesto vs Solicitado	Propuesto vs Vigente
Facilidades y pago por servicios públicos	165,000	160,000	160,000	0	-5,000
Servicios comprados	2,516,000	2,812,000	2,802,000	-10,000	286,000
Donativos, subsidios y otras distribuciones	700,000	300,000	300,000	0	-400,000
Gastos de transportación y subsistencia	36,000	5,000	5,000	0	-31,000
Servicios profesionales	896,000	627,000	584,000	-43,000	-312,000
Otros gastos	743,000	519,000	460,000	-59,000	-283,000
Materiales	325,000	272,000	183,000	-89,000	-142,000
Compra de equipo	146,000	1,173,000	162,000	-1,011,000	16,000
Aportaciones a entidades no gubernamentales	200,000	600,000	600,000	0	400,000
Total de Gastos Operacionales	5,727,000	6,468,000	5,256,000	-1,212,000	-471,000

B.4. Explicación de varianzas significativas al comparar propuesto con solicitado

La varianza más significativa, al comparar el propuesto con el solicitado, es en la asignación de compra de equipo. Dicha varianza equivale a la reducción de \$1,011,000 e impacta seriamente proyectos en curso y proyectos nuevos del programa Registro de la Propiedad.



B.5. Presupuesto por programas y su varianza

Programa	Vigente 2024	Solicitado 2025	Propuesto 2025	Propuesto vs Solicitado	Propuesto vs Vigente
Dirección y Administración General					-
Fondo Especial de la Junta de Confiscaciones	2,200,000	1,905,000	1,885,000	-20,000	-315,000
Fondo especial de Ley Orgánica	70,000	45,000	45,000	0	-25,000
Fondo Especial del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico	0	9,000	9,000	0	9,000
Otros Ingresos (Convenios interagenciales y otros)	285,000	300,000	300,000	0	15,000
Total de fondos especiales estatales y otros ingresos de Dirección	2,555,000	2,259,000	2,239,000	-20,000	-316,000
Registro de la Propiedad					
Fondo Especial de Mecanización del Registro de la Propiedad y Notas Simples	2,781,000	3,732,000	2,665,000	-1,067,000	-116,000
Restricción de Prácticas Monopolísticas					
Fondo Especial de Monopolio	175,000	157,000	768,000	611,000	593,000
Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito					
Fondo Especial de Compensación a Víctimas	253,000	600,000	600,000	0	347,000
Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC)					
Otros Ingresos – Proyecto de Huellas Dactilares	376,000	238,000	238,000	0	-138,000
	6,140,000	6,986,000	6,510,000	-476,000	370,000

En vista de que el Fondo Especial de Monopolio no genera ingresos significativos, no pueden autorizarse puestos, ya que el aumento reflejado en la nómina no es real.



C. Fondos Federales

C.1. Presupuesto de los fondos federales y su varianza

	PROPUESTO 2025	VIGENTE 2024	PROPUESTO VS VIGENTE
Nómina y gastos relacionados	\$6,280,000	\$5,269,000	\$1,011,000
Gastos Operacionales	23,860,000	18,222,000	5,638,000
TOTAL	\$30,140,000	\$ 23,491,000	\$6,649,000

C.2. Varianza en la nómina y en los gastos operacionales

El aumento en la nómina de los fondos federales, de \$1,011,000, se debe a que en los proyectos internos del Departamento se considera la ocupación de las vacantes; además de que algunos proyectos solicitaron mayor cantidad de empleados en sus propuestas.

Por otro lado, aunque la tabla que antecede refleja un aumento de \$5,638,000 en los gastos operacionales al comparar propuesto con vigente, la realidad es que el aumento se refleja en la asignación de aportaciones a entidades no gubernamentales. O sea, la mayor parte de los fondos presupuestados bajo gastos operacionales se reciben para transferirlos a entidades sin fines de lucro y para pagar compensaciones a víctimas de delito. A continuación, una tabla que refleja el presupuesto de gasto operacional para uso directo, el que se transfiere a instituciones sin fines de lucro y el que se destina para pago de compensación a víctimas:

	PROPUESTO 2025	VIGENTE 2024	PROPUESTO VS VIGENTE
Gastos Operacionales			
Uso directo	\$1,271,000	\$2,359,000	-1,088,000
Para transferir o pagar	22,589,000	15,863,000	6,726,000
TOTAL	\$23,860,000	\$18,222,000	\$5,638,000



El presupuesto que se transfiere y el que se destina para pago de compensación a víctimas se refleja en la siguiente tabla:

	PROPUESTO 2025	VIGENTE 2024	PROPUESTO VS VIGENTE
Para transferir o pagar			
A entidades	22,130,000	15,202,000	6,928,000
Para compensación a víctimas	459,000	661,000	-202,000
TOTAL	22,589,000	15,863,000	6,726,000

C.3. Presupuesto de los fondos federales por concepto de asignación y su varianza

La distribución del presupuesto propuesto de los fondos federales, por asignación, y su comparativo con el vigente 2024, se expresa a continuación:

	Propuesto 2025	Vigente 2024	Varianza
Nómina y gastos relacionados	\$ 6,280,000	\$ 5,269,000	\$ 1,011,000
Facilidades y pago por servicios públicos	1,000	18,000	-17,000
Servicios comprados	155,000	407,000	-252,000
Gastos de transportación y subsistencia	109,000	265,000	-156,000
Servicios profesionales	343,000	1,305,000	-962,000
Otros gastos	356,000	79,000	277,000
Materiales	33,000	78,000	-45,000
Compra de equipo	41,000	83,000	-42,000
Anuncios y pautas en medios	0	50,000	-50,000
Incentivos y subsidios	233,000	74,000	159,000
Aportaciones a entidades no gubernamentales	22,589,000	15,863,000	6,726,000
Total de Gastos Operacionales	\$ 23,860,000	\$18,222,000	\$5,638,000
	\$ 30,140,000	\$ 23,491,000	\$6,649,000



C.4. Presupuesto por programas y su varianza

La distribución del presupuesto propuesto de fondos federales por programas y su comparativo con el vigente 2024, se indica a continuación:

Programa	Propuesto 2025	Vigente 2024	Varianza
Dirección y Administración	\$23,636,000	\$17,498,000	\$6,138,00
Investigación y Procesamiento Criminal	5,192,000	4,293,000	899,000
Sistema de Información de Justicia Criminal	701,000	881,000	-180,000
Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito	459,000	695,000	-236,000
Secretaría Auxiliar de Menores y Familia	152,000	124,000	28,000
Totales	\$30,140,000	\$23,491,000	\$6,649,000

2. Gastos de nómina y cantidad de puestos por origen de recursos

A continuación, se presenta una tabla con los puestos proyectados por categoría del puesto y origen de recurso:

Puestos por origen de recursos									
Puestos	Noviembre 2023			Febrero 2024			Solicitado A.F. 2024-25		
	Fondo General	Fondo Especial	Fondo Federal	Fondo General	Fondo Especial	Fondo Federal	Fondo General	Fondo Especial	Fondo Federal
Confianza	34	0	1	33	0	1	35	2	1
Carrera	1,060	0	8	1,061	0	8	1,241	0	8
Transitorio	287	3	100	279	3	104	470	9	126
Subtotal	1,381	3	109	1,373	3	113	1,746	11	135
	1,493			1,489			1,892		



La siguiente tabla refleja el gasto de los puestos por origen de recurso:

Escenario de gasto	Noviembre 2023		Febrero 2024		Solicitado 2024-25	
	Cantidad de Puestos	Gasto	Cantidad de Puestos	Gasto	Cantidad de Puestos	Gasto
Fondo General	1,381	\$36,248,322	1,373	\$56,428,269	1,746	\$117,288,000 ⁹
Fondos Especiales Estatales	3	\$28,997	3	\$57,213	11	\$518,000
Fondos Federales	109	\$2,273,788	113	\$3,475,324	135	\$6,280,000
	1,493	\$38,551,107	1,489	\$59,960,806	1,892	\$124,086,000

Nótese que, al comparar la proyección de puestos para el AF. 2025 con noviembre de 2023, la diferencia es de 399 puestos adicionales, para un total de 1,892 puestos (365 puestos en el Fondo General, 8 puestos en los Fondos Especiales Estatales y 26 puestos en los Fondos Federales).

La cantidad de puestos adicionales en el Solicitado 2025 del Fondo General se resume en la siguiente tabla:

Puestos de carrera	181
Puestos de confianza	1
Puestos transitorios	183
	365

⁹ El gasto de nómina en el Solicitado del Fondo General incluyó la proyección de todos los puestos autorizados de nombramientos por Ley, según el salario establecido en la Ley 134-2023, aún no aprobada por la JSF.



3. Listado de todas las asignaciones especiales, así sea de donaciones y/o subsidios o cualquier otra asignación especial a la agencia cuya fuente de recursos sea el fondo general

Presupuesto del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico, según lo dispuesto en la Ley Núm. 206-2004, conocida como la *Ley del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia*:

Solicitado	\$ 63,000
Propuesto	\$ 48,000
Vigente	\$ 48,000

4. Balance de fondos provenientes de asignaciones legislativas que hayan cumplido un año o más de vigencia

Bajo asignaciones legislativas, el Departamento cuenta con el Proyecto Digitalización de los Índices de Personas y de Fincas:

Cifra de cuenta	:	111-0380000-0001-008-2021
Asignado	:	\$2,000,000
Balance	:	\$1,060,275.08
Vigencia actual	:	30 de junio de 2024
Extensión solicitada	:	30 de junio de 2025

5. Fondos federales

El Departamento administra los siguientes fondos federales que son asignados a entidades sin fines de lucro, agencias, municipios, individuos cualificados y proyectos internos del Departamento:

1. *Edward Byrne Justice Assistance Program*
2. *Victims of Crime Assistance Grant*
3. *John R. Justice Program*

Además, existen otros fondos federales no recurrentes y su impacto fiscal menor.

1. *Prison Rape Elimination Act*
2. *Coronavirus Emergency Supplemental Funding Program*
3. *Sex Offender Sentencing, Monitoring, Apprehending, Registering, and Tracking*
4. *Building State Technology Capacity and Jabara-Hayer No Hate Act*
5. *Byrne State Crisis Intervention Program*



5.1. Requerimiento de pareo estatal (local)

Una parte indispensable del análisis presupuestario en el campo de fondos externos es el pareo de fondos, denominado en inglés como “*cost sharing*” o “*matching funds*”. El pareo de fondos se refiere a la porción de costos relacionados a un proyecto que no son subsidiados con fondos federales. Los requisitos de pareo varían de acuerdo con la fuente de subvención por lo que este requisito será discutido en el análisis detallado de cada una. En los programas administrados por el Departamento, el pareo estatal de los fondos federales no es en efectivo.

5.2. Análisis detallado por fuente de subvención

a. Edward Byrne Memorial Justice Assistance Grant (JAG)

El programa *Edward Byrne Memorial Justice Assistance Grant*, conocido como JAG por sus siglas en inglés, compone la fuente principal de fondos federales para jurisdicciones estatales y locales. El programa JAG provee a los estados, tribus y gobiernos locales fondos que son cruciales para apoyar una gama de áreas programáticas. Por tanto, toda solicitud de fondos JAG debe dirigirse a cualquiera de las siguientes áreas programáticas: ley y orden, procesamiento y tribunales, prevención y educación, corrección y Comunidad Correccional, tratamiento para Adicción a Drogas y Aplicación de Leyes Relacionadas, Planificación, Evaluación y Mejoramiento a la Tecnología; y víctimas del Crimen

El Departamento, como institución receptora de fondos JAG, lleva a cabo un proceso competitivo de requerimiento de propuestas para subreceptores. Los fondos JAG pueden ser solicitados por entidades gubernamentales, municipios e instituciones sin fines de lucro que cumplan con los requisitos del programa. La siguiente tabla refleja las subvenciones vigentes del programa JAG:

BJA- EDWARD BYRNE JUSTICE ASSISTANCE GRANT PROGRAM (JAG)		
AWARD NUMBER	AWARD AMOUNT	NICS
15PBJA-21-GG-00287-JAGX	\$2,174,440*	\$65,233 ¹⁰
15PBJA-22-GG-00601-JAGX	\$2,134,687	\$64,041
15PBJA-23-GG-03023-JAGX	\$2,313,909	\$69,417

Durante este año fiscal se adjudicó la totalidad de los fondos asignados en la Subvención JAG 2022. La distribución completa de los fondos se ha llevado a cabo de manera equitativa y transparente, con un total de \$1,921,181.30 asignados a 29 entidades gubernamentales.

¹⁰ Culminan el 30 de septiembre de 2024.



b. National Instant Criminal Background Check System (NCIS)

Un 3% de los fondos otorgados bajo la subvención de JAG tienen que dedicarse al *National Instant Criminal Background Check System* o NICS, por sus siglas en inglés. El NICS tiene como propósito asegurar la transferencia en la elegibilidad para poseer armas de fuego o explosivos. Este programa no requiere pareo de fondos estatales de parte del Departamento.

c. Victims of Crime Assistance Formula Grant Program (VOCA)

Los fondos del *Victims of Crime Act* o VOCA, por sus siglas en inglés, se conceden a entidades gubernamentales, municipios e instituciones sin fines de lucro para proveer asistencia directa a las víctimas de delitos.

OVC- VICTIM ASSISTANCE FORMULA GRANT (VOCA)	
AWARD NUMBER	AWARD AMOUNT
15POVC-21-GG-00595-ASSI	\$10,213,676
15POVC-22-GG-00798-ASSI	\$13,684,986
15POVC-23-GG-00462-ASSI	\$12,669,225

Esta subvención le requiere al subrecipiente asumir un pareo de fondos equivalente al 20% del costo total de su proyecto. Este 20% se calcula a través de una fórmula establecida por el Gobierno Federal.

Para la subvención VOCA, adjudicó la totalidad de los fondos asignados en la Subvención VOCA 2022 de la siguiente manera:

Tipo Entidad	Adjudicado	Total Sub-Recipientes
Gubernamental	\$4,312,439.00	23
No Gubernamental	\$8,688,298.00	51
Total	\$13,000,737.00	74

d. John R. Justice Program (JRJ)

El *Bureau of Justice Assistance* o BJA, por sus siglas en inglés, administra el programa *John R. Justice Grant Program* o JRJ, por sus siglas en inglés, el cual tiene como propósito proveer fondos a los fiscales o defensores públicos para el pago de la deuda de préstamos estudiantiles. El Departamento, como institución receptora de fondos JRJ, lleva a cabo un proceso competitivo de requerimiento de solicitudes. En este programa no se requiere pareo de fondos.



La siguiente tabla refleja las subvenciones vigentes del programa JRJ:

PUERTO RICO'S JOHN R. JUSTICE PROGRAM (JRJ)	
AWARD NUMBER	AWARD AMOUNT
15PBJA-21-GG-00129-JRJX	\$37,015
15PBJA-22-GG-01232-JRJX	\$78,115
15PBJA-23-GG-00140-JRJX	\$89,310

e. Prison Rape Elimination Act (PREA)

El *Prison Rape Elimination Act* tiene como propósito de erradicar las agresiones sexuales de los confinados en instituciones correccionales. Como resultado de esta ley, el *Bureau of Justice Assistance* del Departamento de Justicia Federal estableció el *Protecting Inmates and Safeguarding Communities Program*. El Departamento no es receptor directo de los fondos PREA, sino que los transfiere al Departamento de Corrección y Rehabilitación. En este programa no se requiere pareo de fondos de parte del Departamento.

La siguiente tabla refleja la subvención vigente del programa PREA:

BJA- PRISON RAPE ELIMINATION ACT (PREA)	
Award Number	Award Amount
15PBJA-21-GG-00317-JAGP	\$127,758
15PBJA-22-GG-01106-JAGP	\$125,500
15PBJA-23-GG-01973-JAGP	\$136,058

f. Coronavirus Emergency Supplemental Funding Program (CESF)

El programa de *Coronavirus Emergency Supplemental Funding Program* o CESF, por sus siglas en inglés, proporciona fondos para ayudar a los estados elegibles, unidades locales de gobierno y organizaciones sin fines de lucro a prevenir, prepararse y responder a la pandemia del Coronavirus.

El Departamento, como institución receptora de fondos CESF, lleva a cabo un proceso competitivo de requerimiento de propuestas para subreceptores. Los fondos CESF pueden ser solicitados por agencias de gobierno y municipios que cumplan con los requisitos del programa. En este programa no se requiere pareo de fondos.



La siguiente tabla refleja la subvención vigente del programa CESF:

BJA- CORONAVIRUS EMERGENCY SUPPLEMENTAL FUNDING PROGRAMA (CESF)	
Award Number	Award Amount
2020-VD-BX-1319	\$8,823,415.00

g. Sex Offender Registration and Notification Act Program Application (SORNA)

El *Sex Offender Registration and Notification Act Program* o SORNA, por sus siglas en inglés, tiene el propósito de mejorar los programas diseñados para implementar la parte de la *Ley de Notificación y Registro de Ofensores Sexuales* o la *Ley Adam Walsh* (34 U.S.C.A. § 20901 *et seq.*) Estos fondos se proveen para ingresar información en la base de datos, digitalizar e ingresar documentos en el Registro de Ofensores Sexuales y para el mantenimiento del sistema de administración de documentos. En este programa no se requiere pareo de fondos.

La siguiente tabla refleja la subvención vigente del programa SORNA:

SEX OFFENDER REGISTRATION AND NOTIFICATION ACT PROGRAM APPLICATION (SORNA)	
Award Number	Award Amount
15PBJA-21-GG-00311-JAGS	\$255,516
15PBJA-22-GG-00634-JAGS	\$251,001
15PBJA-23-GG-01567-JAGS	\$272,117

h. Sex Offender Sentencing, Apprehending, Registering and Tracking (SMART)

El *Sex Offender Registration and Notification Act Program* o SORNA, por sus siglas en inglés, tiene como propósito proporcionar servicios relacionados con el registro de ofensores sexuales. En este programa no se requiere pareo de fondos.

La siguiente tabla refleja la subvención vigente del programa SMART:

SEX OFFENDER SENTENCING, MONITORING, APPREHENDING, REGISTERING AND TRACKING (SMART)	
Award Number	Award Amount
15P-22-GG-01139-AWAX	\$400,000



i. Building State Technology Capacity and Jabara-Heyer No Hate Act (BSTC)

El *Building State Technology Capacity and Jabara-Heyer No Hate Act (BSTC)*, por sus siglas en inglés, provee fondos para implementar programas de tecnología que fomenten la innovación y la eficiencia en servicios contra el crimen, y promover la seguridad, la confidencialidad y la eficiencia respecto al almacenamiento de la base de datos de las víctimas. En este programa no se requiere pareo de fondos.

La siguiente tabla refleja la subvención vigente del programa NONF:

Building State Technology Capacity and Jabara-Hayer No HATE Act (BSTC)	
Award Number	Award Amount
15POVC-22GK-04370-NONF	\$500,000

j. Byrne State Crisis Intervention Program (SCIP)

El Programa de Intervención de Crisis del Estado de Byrne (Byrne SCIP) proporciona fondos para implementar procedimientos judiciales de intervención de crisis estatales y programas o iniciativas relacionados a programas de órdenes de protección de riesgo extremo que buscan mantener las armas fuera del alcance de aquellos que representan una amenaza para ellos mismos o para otros. En este programa no se requiere pareo de fondos.

La siguiente tabla refleja la subvención vigente del programa SCIP:

Byrne State Crisis Intervention Program (SCIP)	
Award Number	Award Amount
15PBJA-23-GG-00031-BSCI	\$2,274,664

5.3. Fondos federales recibidos proyectados para el año fiscal 2024-2025 como agencia receptora y para transferir a entidades públicas o privadas

	PROPUESTO 2025	VIGENTE 2024	PROPUESTO VS VIGENTE
Para transferir o pagar			
A entidades	22,130,000	15,202,000	6,928,000
Para compensación a víctimas	459,000	661,000	-202,000
TOTAL	22,589,000	15,863,000	6,726,000



6. Programa de mejoras permanentes para el Año Fiscal 2024-2025

Para el año fiscal 2025 no se solicitan ni proponen fondos estatales para mejoras permanentes. La necesidad de la agencia en este renglón es que se le extienda la vigencia a las cuentas que cubren los proyectos abajo mencionados:

6.1. Digitalización de Índices de Personas e Índice de Fincas

En el Año Fiscal 2021, el Registro Inmobiliario Digital de Puerto Rico (“Registro”) inició el proyecto Digitalización de los índices de personas e índices de fincas. Su importancia estriba en que la digitalización de los tomos permitirá realizar búsquedas de esta información a través de la plataforma Karibe de manera centralizada sin necesidad de que los ciudadanos se trasladen entre las secciones para conseguirla; facilitando también las labores de los empleados del Registro. A su vez, la digitalización de los libros físicos en formato digital garantizará su conservación.

Cifra de cuenta	:	111-0380000-0001-008-2021
Asignado	:	\$2,000,000
Balance	:	\$1,060,275.08
Extensión solicitada	:	30 de junio de 2025

6.2. Mejoras permanentes en la Fiscalía de Caguas y otras construcciones

Con el paso del huracán María, el edificio donde ubicaba el antiguo Tribunal de Caguas sufrió grandes daños. A raíz de ello, el Departamento tuvo que tomar la determinación de reubicar la Fiscalía de Caguas. Actualmente, el proyecto también incluye construcciones en otras dependencias del Departamento.

Cifra de cuenta	:	253-0380000-008-2021
Asignado	:	\$687,000
Balance	:	\$479,567.87
Extensión solicitada	:	30 de junio de 2025

6.3. Generador Albergue de Testigos

Debido a los frecuentes cortes de luz y apagones de larga duración que sufre Puerto Rico, resultaba imprescindible contar con un generador eléctrico que supliera la necesidad de la población y los funcionarios adscritos al Albergue. Actualmente, el Albergue tiene cuatro (4) generadores eléctricos de



los cuales solo funciona uno (1) y se encuentra en mal estado. Debido a lo arcaico y las condiciones en las que opera este generador, se realizaron gestiones para la adquisición de dos (2) equipos nuevos, modernos y con la capacidad de garantizar la seguridad y condiciones necesarias del Albergue.

Cifra de cuenta	:	111-0380000-0001-011-2023
Asignado	:	\$837,000
Balance	:	\$434,253.09
Extensión solicitada	:	30 de junio de 2025

6.4. Banco de Baterías

Ante eventos atmosféricos y sucesos que ocasionan la pérdida de energía eléctrica, se realizó un estudio el cual concluyó que la adquisición de un banco de baterías servirá para proteger y garantizar la integridad de la data tanto de los programas Sistemas de Información de Justicia Criminal (SIJC) y Registro de la propiedad (RP) como del resto del Departamento. El funcionamiento principal de este banco de baterías de reserva es garantizar la energía constante hacia los equipos electrónicos cuando la fuente principal de energía falla o se encuentra intermitente. También, en caso de que ocurra algún evento atmosférico, no se pierda la continuidad de los servicios que brinda el Departamento.

Costo total	:	\$235,593
Cifra de cuenta I	:	245-0380000-011-2023
Asignado	:	\$52,462
Balance	:	\$52,462
Extensión solicitada	:	30 de junio de 2025
Cifra de cuenta II	:	253-0380000-011-2023
Asignado	:	\$174,889
Balance	:	\$174,889
Extensión solicitada	:	30 de junio de 2025
Cifra de cuenta III	:	245-0380000-011-2024
Asignado	:	\$7,243
Balance	:	\$7,243
Extensión solicitada	:	30 de junio de 2025
Cifra de cuenta IV	:	111-0380000-0001-011-2024
Asignado	:	\$999
Balance	:	\$999
Extensión solicitada	:	30 de junio de 2025



Para estos proyectos, la agencia sometió un planteamiento que se encuentra en revisión por la Junta de Supervisión Fiscal.

7. Facilidades

Las facilidades de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) que albergan dependencias del Departamento tiene un costo anual de \$2,035,120.90, y se describen a continuación:

Municipio	Detalle de Facilidades	Dirección	Renta anual
Aguadilla	Fiscalía de Distrito y Procuradurías de Menores y Familia	Calle Progreso #74 (al lado del Centro Judicial de Aguadilla)	\$126,563.90
Arecibo	Registro de la Propiedad (2 Secciones)	Centro Gubernamental, Ave. José Cedeño, Arecibo	\$76,810.77
Bayamón	Registro de la Propiedad (4 Secciones) y 82 espacios de estacionamiento	Centro Gubernamental, Calle Paseo del Parque, Bayamón (al lado de la Biblioteca Municipal)	\$336,733.71
	Fiscalía de Distrito - Piso 2	Centro Judicial, Carr. #2 Km 10.5, Bayamón	\$259,972.09
	Oficina de Coordinación de la Unidades Especializadas y OCSVTD - Piso 8	Centro Judicial, Carr. #2 Km 10.5, Bayamón	\$122,900.06
Manatí	Registro de la Propiedad (1 Sección)	Centro Gubernamental, Carr. #2, Manatí	\$52,923.37
Ponce	Fiscalía de Distrito, Procuradurías de Menores y Familia y Unidad Investigativa	Centro Judicial, Ave. Santiago de los Caballeros, Ponce	\$142,316.81
San Germán	Registro de la Propiedad (1 Sección)	Centro de Gubernamental, carr.#122, San Germán	\$39,013.63
San Juan	Fiscalía de Distrito	Centro Judicial, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey	\$358,114.41
	Centro Metropolitano de Investigaciones y Denuncias (CMID)	Calle Peñuelas #67, Esq. Guarionex, Hato Rey	\$519,772.15



Por otro lado, el Departamento no tiene la titularidad de las instalaciones físicas donde ubican sus dependencias.

8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma, María y Fiona y los daños reportados por los sismos

Al presente, el Departamento no tiene alguna reclamación pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y/o daños reportados por los sismos. No obstante, a continuación, proveemos información de las reclamaciones que el Departamento realizó a FEMA por los desastres: MARÍA (DR-4339), Terremotos (DR-4473) y COVID (DR-4493). El desastre de IRMA (DR-4336) fue cerrado en el mes de noviembre de 2020.

El Departamento tiene un total de 23 proyectos o reclamaciones aprobadas con FEMA, que se desglosan de la siguiente manera:

Desastre	Total de Proyectos	Estatus	Cuantía Total Reclamada
Irma	2	Cerrado ¹¹	\$ 4,496.40
María	17	10 proyectos Cerrados 7 proyectos Abiertos ¹²	16,920,242.12*
Terremotos	2	Abierto	516,925.14
COVID	2	Abierto	81,850.91
Total			\$ 17,523,514.60
			<i>*Aproximado</i>

En resumen, el presupuesto propuesto requiere fondos adicionales que permitirán al Departamento poder cumplir con varios asuntos importantes para el funcionamiento de la agencia. Primeramente, la nómina del presupuesto propuesto asciende a \$90,461,000, lo cual es **\$26,827,000 menor**, comparado con el presupuesto solicitado. Dicha reducción afecta directamente el pago de la nómina de las vacantes en los nombramientos por ley, la proyección sobre el aumento salarial de Fiscales, Procuradores y Registradores, dispuesto en la Ley Núm. 134-2023, y el aumento propuesto en la aportación al plan médico de nuestros funcionarios. En cuanto a los gastos operacionales, el presupuesto propuesto es **\$6,035,000 menor**, comparado con el presupuesto solicitado. Esta situación puede afectar el pago de las rentas de varias dependencias del Departamento, incluyendo el edificio sede.

¹¹ El término “Estatus cerrado” se refiere a que ya FEMA culminó el reembolso.

¹² El término “Estatus abierto” se refiere a que se ha reclamado a FEMA y aún no se ha culminado el proceso de reembolso.



Nos reiteramos a la disposición de la Comisión para cualquier asunto que entiendan pertinente.

Cordialmente,

Domingo Emanuelli Hernández
Secretario de Justicia